UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ACCESO A LOS REGÍMENES TRIBUTARIOS Y SU INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA MYPES EN LA CIUDAD DE AGUAYTIA, 2022

Tesis para optar el título profesional de

CONTADOR PÚBLICO

IBETH ALICIA LÓPEZ RAMÍREZ

Pucallpa – Perú

2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

COMISION DE GRADOS Y TITULOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE: CONTADOR PÚBLICO

Siendo las 3:00 PMdel día miércoles 07 de febrero del 2024, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 17º y 18º del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes: **Dr. Carlos Ruben Dominguez Cuellar (Presidente), Mg. Julio Cesar Chamoli Perea (Miembro) y Mg. Roger Lozano Ruiz (Miembro).**

Se realizó la sustentación de la tesis titulada: "**ACCESO A LOS REGÍMENES TRIBUTARIOS Y SU INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA MYPES EN LA CIUDAD DE AGUAYTIA, 2022",** por el/la/los Bachilleres en **Contabilidad: Ibeth Alicia Lopez Ramirez, EN FORMA PRESENCIAL:**

Qué; según el Artículo 21° del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de Segunda Especialidad Profesional, que a la letra dice:

"La evaluación se hará de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:

a) Sobresaliente con felicitación escrita y recomendaciones de publicación
b) Aprobado por unanimidad
c) Aprobado por mayoría
d) Desaprobado..."

El/la defensor(a) de la Tesis, ha obtenido la siguiente calificación;

.....APROBADO POR UNANIMIDAD.....

Siendo las 4:00 PMdel mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los miembros del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.

Dr. Carlos Ruben Dominguez Cuellar
Presidente

Mg. Julio Cesar Chamoli Perea
Miembro

Mg. Roger Lozano Ruiz
Miembro

Universidad Nacional de Ucayali SECRETARIO PUCALLPA

Mg. Olmedo Pizango Isuiza
Secretario Académico

APROBACIÓN Y FIRMA DE JURADO DE TESIS

La presente Tesis fue aprobada por el jurado calificador de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de Ucayali, para obtener el Título Profesional de Contador Público.

Dr. Carlos Ruben Dominguez Cuellar



Presidente

Mg. Julio Cesar Chamoli Perea



Miembro

Dr. Roger Lozano Ruiz



Miembro

Dr. Juan Jose Palomino Ochoa



Asesor

Bach. Ibeth Alicia Lopez Ramirez



Tesista

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
DIRECCION GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

N° V/0154-2023.

La Dirección de Producción Intelectual, hace constar por la presente, que el Informe final de tesis, titulado:
"ACCESO A LOS REGÍMENES TRIBUTARIOS Y SU INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA MYPES EN LA CIUDAD DE AGUAYTÍA, 2022"

Autor(es)	:	**LÓPEZ RAMÍREZ, IBETH ALICIA**
Facultad	:	**CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**
Escuela	:	**CONTABILIDAD**
Asesor(a)	:	**Dr. PALOMINO OCHOA, JUAN JOSÉ**

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un **porcentaje de similitud 5%.**
En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que SI se aprueba su originalidad.
En señal de conformidad y verificación se firma y se sella la presente constancia

Fecha: 22/03/2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
Dirección General de Producción Intelectual

Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, Ibeth Alicia Lopez Ramirez

Autor de la tesis titulada : "ACCESO a los REGÍMENES TRIBUTARIOS y su INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA MYPES EN LA CIUDAD DE AGUAYTIA 2022"

Sustentada el año 2024

Asesor(a): Juan Jose Palomino ochoa

Facultad: C.S Economicas Administrativas y Contables

Escuela Profesional: Contabilidad

Autorizo la publicación:

PARCIAL [] TOTAL [X]

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 17 / 02 / 2024

Email: ibethalicia23@gmail.com Firma:

Teléfono: 954743708 DNI: 71475278

DEDICATORIA

En primer lugar, a nuestro creador DIOS.

En segundo lugar, a mis padres por su amor y apoyo en mi vida.

AGRADECIMIENTO

Primeramente, mi agradecimiento a mi alma mater, que permitió en sus aulas formarme.

Segundo a mi asesor de tesis.

ÍNDICE

DEDICATORIA..... vi
AGRADECIMIENTO.....vii
ÍNDICE.....viii
ÍNDICE DE TABLAS xi
ÍNDICE DE FIGURASxii
RESUMENxiii
ABSTRACTxiv
INTRODUCCIÓN xv
CAPÍTULO I17
EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA17
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA17
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....19
1.2.1. PROBLEMA GENERAL19
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....19
1.3. OBJETIVO.....19
1.3.1. OBJETIVO GENERAL19
1.3.2. OBJETIVO ESPECIFICO.....20
1.4. HIPÓTESIS.....20
1.4.1. HIPÓTESIS GENERAL.....20
1.4.2. HIPÓTESIS ESPECIFICAS20
1.5. VARIABLES.....21
1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES21
1.7. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA.....22
CAPITULO II.....23
MARCO TEÓRICO23
2.1. ANTECEDENTES.....23

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES 23
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES 25
2.2. BASES TEÓRICAS 29
2.2.1. ACCESO DE LOS REGÍMENES TRIBUTARIOS 29
2.2.2. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO 31
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES 32
2.3.1. Administración 32
2.3.2. Fiscalización 32
2.3.3. Impuestos 32
2.3.4. Informalidad 33
2.3.5. Mercado 33
2.3.6. Mypes 33
2.3.7. Obligaciones tributarias 33
2.3.8. Obligaciones comerciales 33
2.3.9. Planeamiento 34
2.3.10. Régimen especial de renta 34
CAPITULO III 35
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 35
3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN 35
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA 36
3.1.1. POBLACIÓN 36
3.1.2. MUESTRA 36
3.3. INSTRUMENTOS DE RECOPILACIÓN DE DATOS 37
3.4. PROCEDIMIENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS 37
3.5. TRATAMIENTO DE DATOS 37
CAPÍTULO IV 38
RESULTADOS Y DISCUSIÓN 38
4.1. RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO 38

4.1.1. ACCESO A LA PRIMERA CATEGORÍA DEL NRUS 38
4.1.2. ACCESO A LA PRIMERA CATEGORÍA DEL NRUS 39
4.1.3. ACCESO A LA PRIMERA CATEGORÍA DEL NRUS 40
4.1.4. ACCESO A LA SEGUNDA CATEGORÍA DEL NRUS 41
4.1.5. ACCESO A LA SEGUNDA CATEGORÍA DEL NRUS 42
4.1.6. ACCESO A LA SEGUNDA CATEGORÍA DEL NRUS 43
4.1.7. ACCESO A RÉGIMEN ESPECIAL DE RENTA (RER) 44
4.1.8. ACCESO A RÉGIMEN ESPECIAL DE RENTA (RER) 45
4.1.9. ACCESO A RÉGIMEN ESPECIAL DE RENTA (RER) 46
4.1.10. PAGO DIRECTO DEL IMPUESTO 47
4.1.11. PAGO DIRECTO DEL IMPUESTO 48
4.1.12. PAGO DIRECTO DEL IMPUESTO 49
4.1.13. REDUCCIÓN DE RIESGOS FISCALES 50
4.1.14. REDUCCIÓN DE RIESGOS FISCALES 51
4.1.15. REDUCCIÓN DE RIESGOS FISCALES 52
4.1.16. INGRESOS MENSUALES DE CARÁCTER DEFINITIVO 53
4.1.17. INGRESOS MENSUALES DE CARÁCTER DEFINITIVO 54
4.1.18. INGRESOS MENSUALES DE CARÁCTER DEFINITIVO 55
4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS: ANÁLISIS INFERENCIAL 56
4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS 58
CONCLUSIONES 59
SUGERENCIAS 60
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 61
ANEXOS 64

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Operacionalización de las variables	20
Tabla 2	Acceso a la primera categoría del NRUS – I	38
Tabla 3	Acceso a la primera categoría del NRUS – II	39
Tabla 4	Acceso a la primera categoría del NRUS – III	40
Tabla 5	Acceso a la segunda categoría del NRUS – I	41
Tabla 6	Acceso a la segunda categoría del NRUS – II	42
Tabla 7	Acceso a la segunda categoría del NRUS – III	42
Tabla 8	Acceso a Régimen Especial de Renta (RER) – I	44
Tabla 9	Acceso a Régimen Especial de Renta (RER) – II	45
Tabla 10	Acceso a Régimen Especial de Renta (RER) – III	46
Tabla 11	Pago directo del Impuesto – I	47
Tabla 12	Pago directo del Impuesto – II	48
Tabla 13	Pago directo del Impuesto – III	49
Tabla 14	Reducción de riesgos fiscales – I	50
Tabla 15	Reducción de riesgos fiscales – II	51
Tabla 16	Reducción de riesgos fiscales – III	52
Tabla 17	Ingresos mensuales de carácter definitivo – I	53
Tabla 18	Ingresos mensuales de carácter definitivo – II	54
Tabla 19	Ingresos mensuales de carácter definitivo – III	55
Tabla 20	Pruebas de Chi-cuadrado: Hipótesis General	56
Tabla 21	Pruebas de Chi-cuadrado: Hipótesis específica I	56
Tabla 22	Pruebas de Chi-cuadrado: Hipótesis específica II	57
Tabla 23	Pruebas de Chi-cuadrado: Hipótesis específica III	57

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Acceso a la primera categoría del NRUS – I	38
Figura 2	Acceso a la primera categoría del NRUS – II	39
Figura 3	Acceso a la primera categoría del NRUS – III	40
Figura 4	Acceso a la segunda categoría del NRUS – I	41
Figura 5	Acceso a la segunda categoría del NRUS – II	42
Figura 6	Acceso a la segunda categoría del NRUS – III	43
Figura 7	Acceso a Régimen Especial de Renta (RER) – I	44
Figura 8	Acceso a Régimen Especial de Renta (RER) – II	45
Figura 9	Acceso a Régimen Especial de Renta (RER) – III	46
Figura 10	Pago directo del Impuesto – I	47
Figura 11	Pago directo del Impuesto – II	48
Figura 12	Pago directo del Impuesto – III	49
Figura 13	Reducción de riesgos fiscales – I	50
Figura 14	Reducción de riesgos fiscales – II	51
Figura 15	Reducción de riesgos fiscales – III	52
Figura 16	Ingresos mensuales de carácter definitivo – I	53
Figura 17	Ingresos mensuales de carácter definitivo – II	54
Figura 18	Ingresos mensuales de carácter definitivo – III	55

RESUMEN

Objetivo: ha sido analizar en qué medida el acceso a los Regímenes Tributarios influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022; en la actualidad muchas empresas micro y pequeñas son objeto de multas por errores involuntarios en sus operaciones comerciales a fin de mantener y mejorar sus ingresos en el que incurren en gastos y muchas veces estas no cumplen con el supuesto de gasto valido o admitido para efectos de deducir la renta neta; en ese sentido en muchos casos las empresas se han iniciado en regímenes que no les corresponde como el régimen general, pudiendo iniciar en el régimen especial de renta; o en el Nuevo régimen único simplificado, es por ello que el estudio tiene el propósito de establecer en qué medida el acceso en la primera categoría del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) influye en el pago directo del impuesto, por otro lado analizar en qué medida el acceso a la segunda categoría del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) influye en la reducción de riesgos fiscales y determinar en qué medida el acceso al Régimen Especial de Renta (RER) influye en el pago del impuesto en función a los ingresos mensuales. Metodología: la investigación es descriptiva, sobre el acceso a los Regímenes Tributarios y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias, para lo cual establece procedimientos de recopilación de datos y el tratamiento de los mismos. Resultados: El acceso a los Regímenes Tributarios influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022; en el que se acepta la H1 con un grado de significancia de 0.000 menor a 0,05. Conclusión: El acceso a los Regímenes Tributarios influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.

Palabras clave: Regímenes tributarios; Régimen Mype Tributarios; Régimen Especial de Renta

ABSTRACT

Objetive: it has been to analyze to what extent the access to the Tax Regimes influences the fulfillment of tax obligations of the Mypes in the city of Aguaytia, 2022; At present, many micro and small companies are subject to fines for involuntary errors in their commercial operations in order to maintain and improve their income in which they incur expenses and many times these do not comply with the assumption of valid or admitted expenses for the purposes of deduct net income; In this sense, in many cases, companies have started in regimes that do not correspond to them, such as the general regime, being able to start in the special income regime; or in the New Single Simplified Regime, which is why the study aims to establish to what extent access in the first category of the New Single Simplified Regime (NRUS) influences the direct payment of the tax, on the other hand to analyze in what extent access to the second category of the New Single Simplified Regime (NRUS) influences the reduction of tax risks and determine to what extent access to the Special Income Regime (RER) influences the payment of tax based on monthly income. Methodology: the research is descriptive, on access to Tax Regimes and their influence on compliance with tax obligations, for which it establishes data collection procedures and their treatment. Results: Access to Tax Regimes influences the fulfillment of tax obligations of the Mypes in the city of Aguaytia, 2022; in which H1 is accepted with a degree of significance of 0.000 less than 0.05. Conclusion: Access to Tax Regimes influences the fulfillment of tax obligations of the Mypes in the city of Aguaytia, 2022.

Keywords: Tax regimes; Mype Tax Regime; Special Income Regime

INTRODUCCIÓN

La investigación sobre el acceso a los regímenes tributarios analiza las ventajas que tienen cada régimen a fin de acogerse de manera adecuada cuando las microempresas inician sus actividades, a fin de mantener una carga tributaria acorde a su volumen de ingresos, progresivamente ir migrando a otros regímenes cuando así lo considera las normas tributarias.

En ese sentido el acceso a los Regímenes Tributarios de acuerdo a los resultados obtenidos de la investigación se infiere que influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la Mypes, porque en el ordenamiento jurídico tributario existen regímenes que están dirigidas a microempresas, con menores obligaciones formales del llevado de libros y registros contables, declaraciones de renta anual.

La investigación esta estructura por capítulos como sigue:

Capítulo I:

Compuesta por el planteamiento del problema, descripción del problema de investigación, formulación del problema, objetivo general y específicos, hipótesis general y específicas, Justificación e importancia del problema de investigación, viabilidad y limitaciones del estudio.

Capítulo II:

Compuesta por el Marco Teórico, antecedentes internacionales, nacionales, bases teóricas de las variables de estudio y dimensiones, definiciones conceptuales.

Capítulo III:

Marco metodológico, método de estudio, niveles, enfoques, diseño y esquema de la investigación; población y muestra, instrumentos de recopilación de datos, procedimientos de recolección de datos, tratamiento de datos,

Capítulo IV:

Compuesto por los resultados y discusión, resultados del trabajo de campo, prueba de hipótesis, discusión de resultados de la investigación.

Conclusiones

Sugerencias

Anexos de la investigación

CAPÍTULO I

EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La formalización de los negocios es un paso importante para los emprendedores de la micro y pequeña empresa, el cual tiene implicancias importantes, en el aspecto financiero, comercial, laboral, tributario; para un adecuado ordenamiento de las transacciones empresariales resulta prioritario estar formalizado lo cual garantiza no solamente las operaciones comerciales con los clientes, sino que puede competir de manera abierta, teniendo la posibilidad de transcender frente a la competencia, este hecho se suscita a nivel mundial, para consolidad con eficacia la inversión.

Las micro y pequeñas empresas, en la actualidad para dar un paso trascendental para su consolidación en el mercado debe planificar de manera adecuada la carga tributaria que debe asumir, en ese sentido debe conocer el sistema tributario, para reconocer de manera favorable cuál de los regímenes tributarios es la que le conviene, a fin de no tener contingencias fiscales, para ello se debe asesorar de expertos a fin de que efectué un planeamiento tributario eficiente, en el que se consoliden todo los ingresos que proyectan o estiman en el periodo presente y próximo, en el contexto de América Latina las micro y pequeñas empresas tienen dificultades en el cumplimiento tributario por un inadecuado planeamiento fiscal.

En ese contexto las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes), en el país representan entre el 95% de acuerdo a la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO); en su gran mayoría estas unidades de negocio al no optar de manera adecuada a un Régimen Tributario, han sido objeto de sanciones que imposibilitaron su continuidad y pasar a la informalidad o la quiebra, de allí su importancia de la estrategia y un eficiente “planeamiento tributario” a fin de que estas unidades de

negocio puedan cumplir en el tiempo con sus impuestos, por otro lado mantenerse en regímenes especiales hasta poder crecer en función a sus ingresos; por ello es que existe un sistema tributario nacional que propone regímenes tributarios donde los emprendedores de manera libre y espontánea puedan optar el régimen que más les convenga.

En la ciudad de Aguaytía del departamento de Ucayali, las características de los negocios están segmentadas en el comercio, que de manera permanente crean unidades de negocio y se mantienen en la informalidad, siendo necesario que puedan acceder sin temor a un régimen de manera inicial y progresivamente ir migrando a otros regímenes de acuerdo al volumen de sus ingresos; para ello existen el Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), el Régimen Especial de Renta (RER) que por su aspecto formal conviene más a los comerciantes, al no presentar gastos adicionales en el llevado de libros contables, presentación de declaraciones que irrogan gastos por asesoría contable.

Ante estos problemas de informalidad comercial por temor a ser sancionados por la Administración Tributaria (SUNAT), se requiere hacer un análisis de los regímenes tributarios especiales a fin de que los comerciantes puedan acogerse y cumplir de manera oportuna y de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento tributario o resoluciones administrativas de la entidad administradora, los micro y pequeños empresarios que realizan actividades en la ciudad de Aguaytía, deben acceder de manera estrategia hasta con ingresos de 96,000 soles anuales mensual no superior entre ingresos y gastos 8 mil soles como tramo máximo para este régimen denominado NRUS; en su primer tramos hasta ingresos de hasta 60 mil soles, de manera mensual límite de ingresos y gastos hasta 5 mil soles.

Para aquellas micro y pequeñas empresas que tienen ingresos hasta 525 mil soles anuales deben optar por el “Régimen Especial de Renta” (RER), que le otorga una serie de ventajas a los comerciantes, en este régimen tributario pueden

entregar todo tipo de comprobante, por otro lado pagar una tasa fija de 1,5% que es de carácter definitivo “cancelatorio”, respecto a las obligaciones formales solo llevan dos registros para sus ingresos y gastos, este último no tiene implicancias tributarias, quiere decir que no son como en el “Régimen General” o “Régimen Mype Tributario” que debe utilizar para deducir la renta bruta, asimismo evaluar si los gastos cumplen requisitos establecidos en la Ley del Impuesto a la Renta.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

En qué medida el acceso a los Regímenes Tributarios influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- En qué medida el acceso en la primera categoría del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) influye en el pago directo del impuesto de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.
- En qué medida el acceso a la segunda categoría del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) influye en la reducción de riesgos fiscales de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.
- En qué medida el acceso al Régimen Especial de Renta (RER) influye en el pago del impuesto en función a los ingresos mensuales de carácter definitivo de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.

1.3. OBJETIVO

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar en qué medida el acceso a los Regímenes Tributarios influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.

1.3.2. OBJETIVO ESPECIFICO

- Establecer en qué medida el acceso en la primera categoría del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) influye en el pago directo del impuesto de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.
- Analizar en qué medida el acceso a la segunda categoría del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) influye en la reducción de riesgos fiscales de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.
- Determinar en qué medida el acceso al Régimen Especial de Renta (RER) influye en el pago del impuesto en función a los ingresos mensuales de carácter definitivo de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.

1.4. HIPÓTESIS

1.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

El acceso a los Regímenes Tributarios influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.

1.4.2. HIPÓTESIS ESPECIFICAS

- El acceso en la primera categoría del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) influye en el pago directo del impuesto de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.
- El acceso a la segunda categoría del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) influye en la reducción de riesgos fiscales de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.
- El acceso al Régimen Especial de Renta (RER) influye en el pago del impuesto en función a los ingresos mensuales de carácter definitivo de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.

1.5. VARIABLES

Variable principal

Acceso a regímenes tributarios

Dimensiones:

- Primera categoría del Nuevo Régimen Único Simplificado
- Segunda categoría del Nuevo Régimen Único Simplificado
- Régimen Especial de Renta (RER).

Variable Secundaria

Cumplimiento de obligaciones tributarias

Dimensiones:

- Pago directo de impuesto
- Reducción de riesgos fiscales
- Ingresos mensuales de carácter definitivo

1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Tabla 1

Variables de estudio	Definición de variables	Dimensiones e indicadores	Técnicas e instrumentos
Acceso a regímenes tributarios	Según Sunat (2023) "Si eres una persona natural o persona jurídica, que posee o va a iniciar un negocio, debes estar registrado en una de las categorías de los regímenes tributarios de la Sunat. El régimen tributario establece la manera en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos de los mismos. Puedes optar por uno u otro régimen dependiendo del tipo y el tamaño del negocio.	- Primera categoría del Nuevo Régimen Único Simplificado - Segunda categoría del Nuevo Régimen Único Simplificado - Régimen Especial de Renta (RER).	Encuesta Observación Análisis documental de datos Cuestionario
Cumplimiento de obligaciones tributarias	Según CIAT (2010) "podríamos decir que el cumplimiento tributario consiste en presentar la declaración jurada de impuestos en término, incluyendo información completa y exacta a fin de determinar la obligación tributaria y pagar el saldo de la misma, de corresponder. Lograr un cumplimiento tributario equivalente a la verificación de la totalidad de los hechos imponibles, no puede ser establecido como meta de ninguna AT".	- Pago directo de impuesto - Reducción de riesgos fiscales - Ingresos mensuales de carácter definitivo	Encuesta Observación Análisis documental de datos Cuestionario

Nota: Operacionalización de las variables de estudio.
Fuente: Elaboración propia

1.7. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

La justificación está dada porque el acceso a los regímenes tributarios permite que las micro y pequeñas empresas logren formalizarse por otro lado mantenerse, crecer y competir, para ello se debe evaluar de acuerdo a las características de la Mypes cuál de los regímenes les conviene a fin de reducir no solamente la carga tributaria sino los costos que estas implican atender, mediante estudios contables o contadores propios; para ello se debe evaluar las normas de acuerdo al sistema tributario en el país que ofrecen a los micro y pequeños empresarios tal como sucede en la ciudad de Aguaytía; por otro lado aprovechar las ventajas en cuando a la mínima existencia de riesgos tributarios; lo que implica un análisis de los regímenes existentes, que permite que las micro y pequeñas empresas que están en la informalidad puedan acceder de manera espontánea a la formalidad y efectuar los pagos sin afectar sus costos de operación.

Desde la óptica práctica de la justificación del estudio, permite hacer conocer las ventajas que tienen los regímenes especiales, los cuales pueden permitir a las micro y pequeñas empresas a operar de manera formal, por otra parte cumplir con el pago de los impuestos sin la necesidad de contar con asesorías que generan costos a los emprendedores como en el caso de las dos categorías del Nuevo Régimen Único Simplificado donde el micro empresario puede ir a pagar de manera directa un importe mensual del impuesto cada mes, sin tener obligaciones formales de llevar registros o libros electrónicos que generan sobrecostos; por otro lado sucede el Régimen Especial de Renta, que tiene una tasa porcentual fija por cada mes y solamente se grava a los ingresos el 1,5% sin tener en cuenta los gastos o costos.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Asqui Valladares (2022) Regímenes tributarios en Latinoamérica y su relación con el RISE, RIM y RIMPE de Ecuador. “Los países latinoamericanos han creado regímenes tributarios dirigidos a negocios pequeños, que no constituyen grandes ingresos al Estado, pero que representan un gran porcentaje con respecto al total de recaudaciones. El objetivo fue caracterizar los regímenes simplificados de los países latinoamericanos: México, Guatemala, Brasil, Colombia, Perú, Argentina, Chile y Ecuador. En Ecuador se caracterizaron los beneficios, diferencias, similitudes, ventajas y desventajas del régimen tributario simplificado desde la implementación en el año 2008 hasta el año 2022. Se revisaron y analizaron 29 referencias bibliográficas de los países mencionados a través del método PRISMA. Los regímenes tributarios en Latinoamérica tienen enfoque proteccionista y están orientados al cumplimiento de los principios tributarios: generalidad, progresividad, equidad, eficiencia, simplicidad administrativa y suficiencia recaudatoria. Se muestra un cuadro comparativo de la evolución del régimen simplificado de Ecuador. Se requiere un análisis a largo plazo de la implementación del régimen simplificado recién aprobado en Ecuador”.

Jorratt (2022) Renta económica, régimen tributario y transparencia fiscal de la minería del litio en la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de) y Chile. “El objetivo de este documento es contribuir al debate sobre algunos temas clave de los regímenes fiscales en la minería: por un lado, la captura de las rentas económicas por parte de los gobiernos, con instrumentos que doten de mayor progresividad, equidad y eficiencia a los sistemas fiscales, y, por otro lado, la

transparencia en la apropiación, el uso y la distribución de los ingresos fiscales derivados de la actividad minera. Para ello, se estudian los casos de la minería del litio en la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de) y Chile, y se analizan la renta económica, el régimen fiscal, la estructura de ingresos tributarios y no tributarios y la transparencia en la apropiación, uso y distribución de los ingresos fiscales provenientes de la minería del litio en los tres países. Los análisis permiten apreciar el tamaño y la importancia de los recursos movilizados en las economías consideradas, así como evaluar la progresividad de algunos instrumentos y explicar las brechas existentes entre tasas nominales y efectivas. Se señalan también algunos desafíos en materia de divulgación de datos e información a la ciudadanía y se brindan recomendaciones para la mejora de la progresividad, equidad, eficiencia y transparencia de estos regímenes fiscales".

Poblete Gómez (2022) Nuevos regímenes de tributación incorporados por ley 21.210 y migración de antiguo régimen semi integrado a nuevo régimen Pro Pyme General del artículo 14 D n° 3. "La Ley 21.210 sobre modernización tributaria, publicada en el Diario Oficial con fecha 24 de febrero del año 2020, modificó los regímenes tributarios que rigen a los contribuyentes de primera categoría que declaran sus impuestos con contabilidad completa, eliminando los antiguos regímenes tributarios incorporados por la reforma tributaria del año 2014, estableciendo los nuevos regímenes General Semi-integrado del artículo 14 A), el Régimen Pro-Pyme del artículo 14 D) Nº3 y Pro-Pyme Transparente del artículo 14 D) Nº 8. El presente trabajo busca revisar cómo han evolucionado los regímenes tributarios, principalmente, aquellos que rigen a las empresas de menor tamaño, así como graficar la migración desde el antiguo régimen Semi-integrado al nuevo régimen Pro Pyme General del artículo 14 D) nº 3".

Coello Orellana (2022) El régimen impositivo ecuatoriano y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa del señor Arturo Clavijo durante el periodo 2021. "Los impuestos recaudados dentro de un Estado

sirven para financiar los servicios e infraestructura que el gobierno ofrece a los ciudadanos, el cual el régimen tributario pretende asegurara de la mejor manera que todos sus ciudadanos contribuyan con sus obligaciones tributarias. Sin embargo, el incumplimiento o retrasos de las obligaciones por parte de las empresas ha ocasionado que exista una inadecuada administración tributaria. El presente caso de estudio pretende indagar acerca las causas de porque existen incumplimiento de pagos de tributos a tiempo y que consecuencias repercuten dentro de la empresa del señor Arturo Clavijo. Esta investigación se utilizó la investigación bibliográfica y de campo con enfoque cualitativo mismo que nos ayuda a indagar en profundidad sobre el régimen ecuatoriano y el cumplimiento de los tributos en dicha empresa antes mencionada".

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Ccora Ayuque & Sedano Vasquez (2022) El régimen tributario que influiría mejor para la formalización de las empresas que prestan servicios profesionales en el Estado Peruano. "La presente investigación tiene como objetivo general analizar la manera en que el correcto régimen tributario influiría mejor en la formalización de las sociedades civiles que prestan servicios profesionales en el Estado peruano, de allí que, nuestra pregunta general de investigación es: ¿De qué manera el correcto régimen tributario influiría mejor en la formalización de las sociedades civiles que prestan servicios profesionales en el Estado peruano? Asimismo, se utilizó el método de investigación de enfoque cualitativo y un método general denominado la hermenéutica, también presenta un tipo de investigación básico, con un nivel explicativo y un diseño observacional de una teoría fundamentada. Además, la investigación utilizó la técnica del análisis documental de leyes, códigos y libros de doctrina, que serán procesados mediante la argumentación jurídica a través de los instrumentos de recolección de datos como: la ficha textual y de resumen, obtenidos de cada libro

con información relevante., siendo así, el resultado más destacado de la investigación fue que, la Sunat no hace un análisis exhaustivo en cuanto a los incentivos tributarios de las sociedades civiles de profesionales, para que puedan formalizar, La conclusión más importante fue: Hemos demostrado que: es necesario el cambio de régimen tributario a las sociedades civiles de profesionales, debido a los excesivos montos que se aplican en el Mype tributario y la actividad que realizan los estudios jurídicos nuevos, no está acorde al interés que establece la SUNAT. Finalmente, la recomendación más importante fue: La modificación del artículo 2º del Decreto Legislativo 1270, debido a que, los profesionales formalizarían con mayor incentivo tributario".

Rodríguez Nazario (2022) El régimen Mype tributario en Lima Metropolitana. El presente trabajo de investigación tiene la finalidad de demostrar a los contribuyentes el régimen Mype tributario que actualmente contamos en nuestro país, ya que contamos con un alto grado de informalidad. Además de ello, brinda toda la información posible para ayudar a los ya mencionados a mejorar la toma de decisión respecto que este régimen es idóneo de acuerdo con las características del negocio o empresa. La informalidad tiene un gran impacto económico, el cual no se ha podido combatir durante diversos años, además de su capacidad innovadora y de adaptación ante las diversas situaciones que se presentan en la actualidad, más aún con la actual coyuntura mundial con la pandemia que tenemos como lo es la SARS-COV2 (COVID 2019).

Pillpe Valencia (2022) Los regímenes tributarios y su incidencia en el financiamiento de las MYPES en Ica, 2018-2019. "La investigación tuvo como propósito analizar la influencia de los regímenes tributarios en el financiamiento de las Mypes en la provincia de Ica, años 2018 – 2019, para el caso se realizó una investigación de tipo básica en cuanto al análisis del conocimiento y de tipo cuantitativa según tratamiento de los datos; el nivel de investigación fue

explicativa y el diseño corresponde al grupo no experimental – transversal. Entonces, la muestra de estudio estuvo constituida por 360 representantes de las Mypes a nivel de la provincia de Ica. Luego para recolectar los datos se aplicó las técnicas de observación, encuesta y análisis documental; para procesar los datos se aplicaron las técnicas; tales como: Codificación y clasificación, tabulación de datos, la estadística para presentar y graficar los resultados. En tal sentido, se realizó la comprobación estadística de la hipótesis mediante la técnica estadística del Chi Cuadrado, al 95% de confiabilidad y 5% de margen de error; llegando a la conclusión general: Los regímenes tributarios afectan el financiamiento y desarrollo de las Mypes en la provincia de Ica, dado la oferta y demanda de productos y servicios que se otorgan en los mercados, lo que determina los ingresos y egresos de las Mypes y porcentajes a pagar".

Arias Castillo & Romero Cruz (2022) "Cultura tributaria y el cumplimiento tributario de los abogados de la ciudad de Jaén, 2022. La presente investigación tiene por objetivo general determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento tributarios de los abogados de la ciudad de Jaén, 2022. La metodología considerada fue cuantitativa, de tipo básica, bajo un diseño no experimental descriptivo-correlacional, asimismo, se aplicó el cuestionario a 40 abogados de la ciudad de Jaén. Los resultados obtenidos demostraron que la cultura tributaria obtuvo un 63% en el nivel bajo, asimismo, sus dimensiones educación tributaria alcanzó un 80% en el nivel bajo, los valores tributarios con un 75% en el nivel bajo y la responsabilidad tributaria consiguió un 45% en el nivel medio. De igual manera, el cumplimiento tributario se encuentra en el nivel bajo porque alcanzó un 45% en este nivel, sus dimensiones obligaciones formales lograron un 55% en el nivel bajo, las obligaciones sustanciales consiguieron un 45% en el nivel bajo y efectuar declaraciones y pagos del impuesto a la renta logró un 43% en el nivel bajo. Igualmente, la cultura tributaria y el cumplimiento tributario lograron un Rho de Spearman de 0.807 y una sigma

bilateral menor a 0.05. Se concluye que la cultura tributaria y el cumplimiento tributario mantienen una correlación positiva muy fuerte".

Campos López (2022) "Fundamentos para la aplicación extensiva del principio de no confiscatoriedad de intereses moratorios durante el periodo de impugnación de la deuda tributaria. La fuente de esta investigación es la intimidación y el condicionamiento, que sufren los contribuyentes cuando cuestionan los procedimientos tributarios controvertidos la Administración Tributaria, no deja de cobrar los mismos intereses moratorios, hasta la emisión de la resolución del recurso; descendiendo el Principio de No Confiscatoriedad protegido por nuestra Constitución Política del Perú, así mismo el derecho al debido procedimiento e impugnación, transgrediendo los derechos fundamentales protegidos constitucionalmente. Esta circunstancia ha llevado a evaluar variedad de resoluciones pronunciadas por el ente resolutor de última instancia de la Administración Tributaria como es el Tribunal fiscal, para ello fue necesario utilizar los métodos deductivo-inductivo y analítico-sintético, mucho se perdió como técnica de análisis documental para ello fue necesario utilizar como instrumento un registro de datos, que obtuvo la información necesaria para presentar resultados. Asimismo, se procedió a un análisis exhaustivo de toda la normativa tributaria como el Código Tributario y sus modificatorias, la Ley de Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias y la Constitución Política del Perú de 1993; con el fin de proporcionar una base teórica y doctrinal para la realización de esta investigación. la Ley de Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias y la Constitución Política del Perú de 1993; con el fin de proporcionar una base teórica y doctrinal para la realización de esta investigación. la Ley de Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias y la Constitución Política del Perú de 1993; con el fin de proporcionar una base teórica y doctrinal para la realización de esta investigación".

Sáenz Quichiz (2022) “El error del contribuyente y las facultades discrecionales de la SUNAT frente al cobro de la deuda tributaria. La presente investigación tuvo como objetivo determinar cómo el error del contribuyente se relaciona con las facultades discrecionales de la SUNAT frente al cobro de la deuda tributaria. En la parte metodológica se estableció un análisis cualitativo, descriptivo y explicativo y se interpretó la normatividad del material de estudio. Así mismo, se pudo evidenciar como Las Facultades Discrecionales de la Sunat genera un grave perjuicio y vulneración de derechos fundamentales y patrimoniales del contribuyente. El código tributario en definitiva no ha desarrollado suficientemente los límites e implicancias de actuación de las facultades discrecionales y ello ha generado marcado malestar en la sociedad siendo perceptible la actuación draconiana y autoritaria de la potestad tributaria del Estado. Así también, se plantea la presunción de error como parámetro y alternativa de solución a la grave crisis de respeto de derechos fundamentales y patrimoniales existentes a la fecha. Por consiguiente, se concluyó que, la falta de una evaluación previa adecuada y aplicación errónea de la facultad discrecional de la Administración Tributaria, sin observar y frente a la existencia del error del contribuyente en la exigencia del cobro de la deuda tributaria, pérdidas de vulneración de sus Derechos Fundamentales y Patrimoniales de los Contribuyentes”.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. ACCESO DE LOS REGÍMENES TRIBUTARIOS

Concepto:

Según Sunat (2023) “Si eres una persona natural o persona jurídica, que posee o va a iniciar un negocio, debes estar registrado en una de las categorías de los regímenes tributarios de la Sunat. El régimen tributario establece la manera en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos

de los mismos. Puedes optar por uno u otro régimen dependiendo del tipo y el tamaño del negocio. Hay cuatro regímenes tributarios: Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER), Régimen MYPE Tributario (RMT) y Régimen General (RG). Puedes evaluar cuál es el ideal para tu negocio".

Según

Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS):

Según Sunat (2023) "En este Régimen Tributario se encuentran las personas que tienen un pequeño negocio cuyos clientes son consumidores finales y aquellos que desarrollan un oficio (gasfitero, pintor, carpintero, otros).

Ventajas que te ofrece este Régimen Tributario:

1. No llevas registros contables.
2. Sólo efectúas un pago mensual.
3. No estás obligado a presentar declaraciones anuales.
4. Tendrás acceso al seguro de salud SIS Emprendedor. Podrás afiliar a tu esposa e hijos".

Régimen Especial de Renta (RER):

Según Sunat (2023) "El Régimen Especial de Renta – RER está orientado a pequeñas empresas (Persona Natural o Jurídica) que realicen actividades de comercialización de bienes que adquieran o produzcan, así como la prestación de servicios cuyos ingresos netos anuales o compras no superen los S/ 525,000.

Ventajas que te ofrece este Régimen Tributario:

- Sólo llevas dos registros contables: Registro de compras y Registro de ventas.
- Sólo presentas las declaraciones mensuales.
- Puedes emitir cualquier tipo de comprobante de pago".

Según Conexión Esan (2019) “Un régimen tributario abarca las categorías con las que una persona, jurídica o natural, que tiene una empresa o iniciará una, se registra obligatoriamente a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat). Así, el régimen establece la forma en la que se realizan los pagos y los niveles de pagos de los impuestos. Desde enero del 2017, el Gobierno ha establecido cuatro tipos de regímenes tributarios. Estos tienen distintas características y especificaciones”.

2.2.2. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Concepto:

Según CIAT (2010) “podríamos decir que el cumplimiento tributario consiste en presentar la declaración jurada de impuestos en término, incluyendo información completa y exacta a fin de determinar la obligación tributaria y pagar el saldo de la misma, de corresponder. Lograr un cumplimiento tributario equivalente a la verificación de la totalidad de los hechos imponibles, no puede ser establecido como meta de ninguna AT”.

Según Aguayo López (2014) “Debemos concluir entonces que el pago es un hecho jurídico, más aún si –como hemos advertido– el término ‘pago’ se conceptualiza jurídicamente como ‘el cumplimiento de la obligación’. Y si esto es así, y lo importante en el pago es que con este se satisface el interés del acreedor mediante la realización de la prestación debida, no resulta trascendente la intención, sino el cumplimiento”.

Según Gaspar Santos et al. (2021) “Las obligaciones en el Derecho Romano nacieron para que los hombres cumplieran determinadas conductas, ser para éstos un deber jurídico, de lo contrario si no obedecían, eran sancionadas como delitos. Esto quiere decir que la obligación en sentido moral puede entenderse como una orden de la razón que se orienta al correcto cumplimiento del bien, la buena voluntad del individuo”.

En ese sentido (Gaspar Santos et al. (2021) señalan: “En materia tributaria las obligaciones de no hacer se hacen presente en el caso de la emisión de comprobantes de ventas los sujetos pasivos de los impuestos al valor agregado y a los consumos especiales, obligatoriamente tienen que emitir comprobantes de venta por todas las operaciones mercantiles que realicen. Dichos documentos deben contener las especificaciones que se señalan en el reglamento. El contribuyente deberá consultar, en los medios que ponga a su disposición el Servicio de Rentas Internas, la validez de los mencionados comprobantes, sin que se pueda argumentar el desconocimiento del sistema de consulta para pretender aplicar crédito tributario o sustentar costos y gastos con documentos falsos o no autorizados”.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

2.3.1. ADMINISTRACIÓN

Según Moscoso Córdova (2017) contempla el desarrollo de una adecuada gestión de la recaudación, basada en procedimientos equilibrados, para impedir la evasión tributaria.

2.3.2. FISCALIZACIÓN

Según Navarro Palacios (2022) es el conjunto de actos de comprobación e investigación realizado por la Administración Tributaria, destinado a controlar la determinación de la obligación tributaria realizada por el contribuyente.

2.3.3. IMPUESTOS

Para OECD (2022) los impuestos se definen como los pagos obligatorios sin contraprestación efectuados al gobierno general. Los impuestos carecen de contraprestación en el sentido que normalmente las contribuciones brindadas por los gobiernos a los contribuyentes no guardan relación directa con los pagos efectuados por estos.

2.3.4. INFORMALIDAD

Para la INEI (2019) el sector informal se refiere a las unidades productivas no constituidas en sociedad que no se encuentran registradas en la administración tributaria. El empleo informal hace referencia a aquellos empleos que no gozan de beneficios estipulados por ley como seguridad social, gratificaciones, vacaciones pagadas, etc.

2.3.5. MERCADO

Un mercado es un grupo de personas y organizaciones involucradas de una forma u otra en la compra, venta o uso de bienes y servicios.

2.3.6. MYPES

Según, García Huaroto (2020) es una organización empresarial constituida por una persona natural o jurídica, que tiene por objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. Puede ser conducida por su propietario como una persona individual o constituirse como una persona jurídica, adoptando la forma societaria que voluntariamente desee.

2.3.7. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Según Delgadillo Gutiérrez (2006) la obligación en materia tributaria constituye un vínculo de carácter económico, entre la persona física o moral y el Estado, y solo agregaríamos a esta afirmación que las obligaciones pueden ser materiales o formales, y estas últimas no necesariamente implican contenido económico. Porque el fenómeno de la tributación puede tener además un objeto diferente del estrictamente recaudatorio, puesto que se establecen contribuciones con propósitos diversos.

2.3.8. OBLIGACIONES COMERCIALES

Las obligaciones mercantiles surgen cuando se establecen relaciones jurídicas entre dos personas, cuando el deudor asume la obligación de prestar

servicios a la otra parte del contrato (el acreedor). Una obligación es de naturaleza comercial si surge de una actividad comercial.

2.3.9. PLANEAMIENTO

La planificación tributaria consiste en un conjunto de alternativas jurídicas que un contribuyente o responsable puede utilizar en uno o más períodos impositivos para calcular y pagar los impuestos estrictamente adeudados al Estado, observando las reglas de correcta aplicación. Regalo

2.3.10. RÉGIMEN ESPECIAL DE RENTA

Según Sunat (2023) “El Régimen Especial de Renta – RER está orientado a pequeñas empresas (Persona Natural o Jurídica) que realicen actividades de comercialización de bienes que adquieran o produzcan, así como la prestación de servicios cuyos ingresos netos anuales o compras no superen los S/ 525,000.

.

.

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

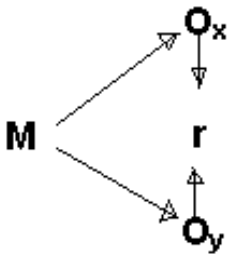
3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Los métodos de investigación permiten el desarrollo de la investigación utilizando técnicas, métodos manteniendo el enfoque, tipo y línea de estudio adoptado sobre el acceso a los Regímenes Tributarios y el cumplimiento de obligaciones tributarias de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.

En ese sentido Fernández (2022) señala: *"Los métodos de investigación son las herramientas que los investigadores utilizan para obtener y analizar los datos. Estas incluyen el muestreo, los cuestionarios, las entrevistas, los estudios de casos, el método experimental, los ensayos y grupos de enfoque. La elección del método de investigación es predeterminada por el problema a resolver y por los datos que se pueden obtener. Así, tenemos métodos de investigación cuantitativos, cualitativos o mixtos"*.

La investigación ahonda sobre los regímenes tributarios y el cumplimiento de obligaciones tributarias, describiendo bajo un enfoque cuántico, de diseño no experimental de manera deductiva. Lo deductivo según Palomino Ochoa & et, al. (2021) señala: *"Es un procedimiento de sistematización en el que, desde resultados particulares, trata de descubrir posibles relaciones generales que la apoyan".* (p.32).

Esquema de la investigación:



3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.1.1. POBLACIÓN

El grupo de estudio está conformado por 102 micro y pequeños empresarios denominados (Mypes) asentadas en la ciudad de Aguaytía capital de la Provincia de Padre Abad.

3.1.2. MUESTRA

El grupo de interés delimitados mediante el muestreo estadístico es de 82 micro y pequeños empresarios denominados (Mypes) asentadas en la ciudad de Aguaytía capital de la Provincia de Padre Abad.

Datos estadísticos

Margen: 5%

Nivel de confianza: 95%

Población: 102

Tamaño de muestra: 82

Formula Estadistica

$$\boldsymbol{n = \frac{Z^2 * p * q}{e^2 + \frac{Z^2 * p * q}{N}}}$$

$$n = \frac{(1.96)^2 * 0.5 * 0.5}{(0.05)^2 + \frac{(1.96)^2 * 0.5 * 0.5}{102}}$$

$$n = \frac{0.9604}{0.01191568627}$$

$$\boldsymbol{n = 82}$$

3.3. INSTRUMENTOS DE RECOPILACIÓN DE DATOS

De acuerdo a Sabino (1992) *"Un instrumento de recolección de datos es, en principio, cualquier recurso de que se vale el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información. Dentro de cada instrumento concreto pueden distinguirse dos aspectos diferentes: forma y contenido. La forma del instrumento se refiere al tipo de aproximación que establecemos con lo empírico, a las técnicas que utilizamos para esta tarea". (p.88).*

3.4. PROCEDIMIENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Los procedimientos de recolección de datos en la investigación sobre el acceso a los Regímenes Tributarios y el cumplimiento de obligaciones tributarias de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022, son las técnicas encuesta, cuestionario validado su confiabilidad previamente por juicio de expertos, asimismo, se utilizó la escala de Likert para los ítems o alternativas para el cuestionado.

3.5. TRATAMIENTO DE DATOS

De acuerdo al tratamiento de datos del trabajo de campo, contrastación de la hipótesis, análisis inferencial, mediante el uso de tecnologías de información, SPSS 25, que contribuyen a la presentación de los resultados y discusión de resultados.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO

4.1.1. ACCESO A LA PRIMERA CATEGORÍA DEL NRUS

En qué medida el acceso en la primera categoría del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) influye en el pago directo del impuesto de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.

Tabla 2.

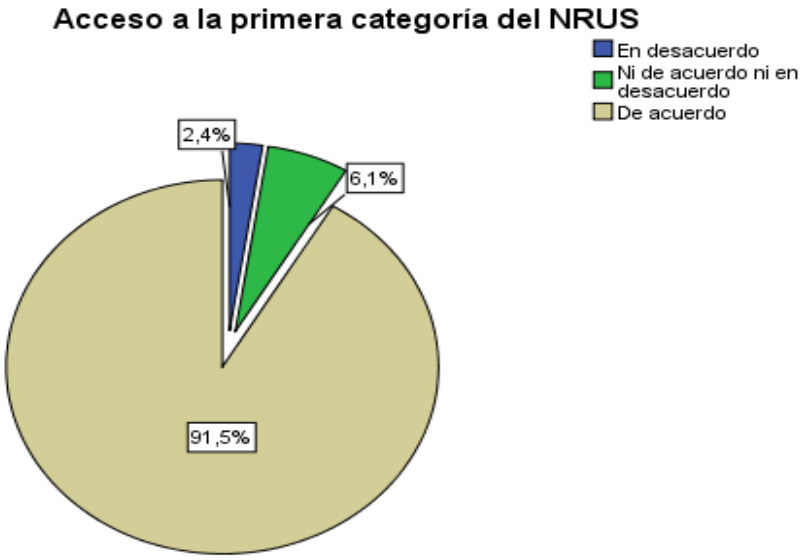
Acceso a la primera categoría del NRUS

		f_i	F_i	h_i	H_i
Válidos	En desacuerdo	2	2,4	2,4	2,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	6,1	6,1	8,5
	De acuerdo	75	91,5	91,5	100,0
	Total	82	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Acceso a regímenes tributarios.

Fuente: Elaboración propia

Figura 1



Resultados Observados: De acuerdo 91.5%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 6.1% y en desacuerdo 2.4%.

4.1.2. ACCESO A LA PRIMERA CATEGORÍA DEL NRUS

El Nuevo RUS facilita el pago directo del impuesto por el contribuyente por estas establecida a un importe fijo mensual de 20 soles.

Tabla 3.

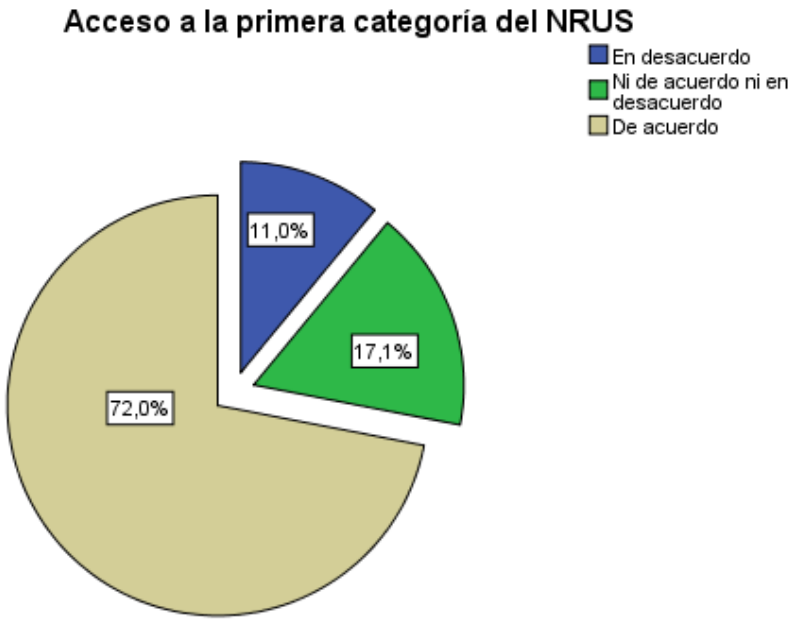
Acceso a la primera categoría del NRUS

		f_i	F_i	h_i	H_i
Válidos	En desacuerdo	9	11,0	11,0	11,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	17,1	17,1	28,0
	De acuerdo	59	72,0	72,0	100,0
	Total	82	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Acceso a regímenes tributarios.

Fuente: Elaboración propia

Figura 2



Resultados Observados: De acuerdo 72.0%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 17.1% y en desacuerdo 11.0%.

4.1.3. ACCESO A LA PRIMERA CATEGORÍA DEL NRUS

El acceso al Nuevo RUS genera ventajas al contribuyente porque tiene beneficio al SIS el trabajador.

Tabla 4.

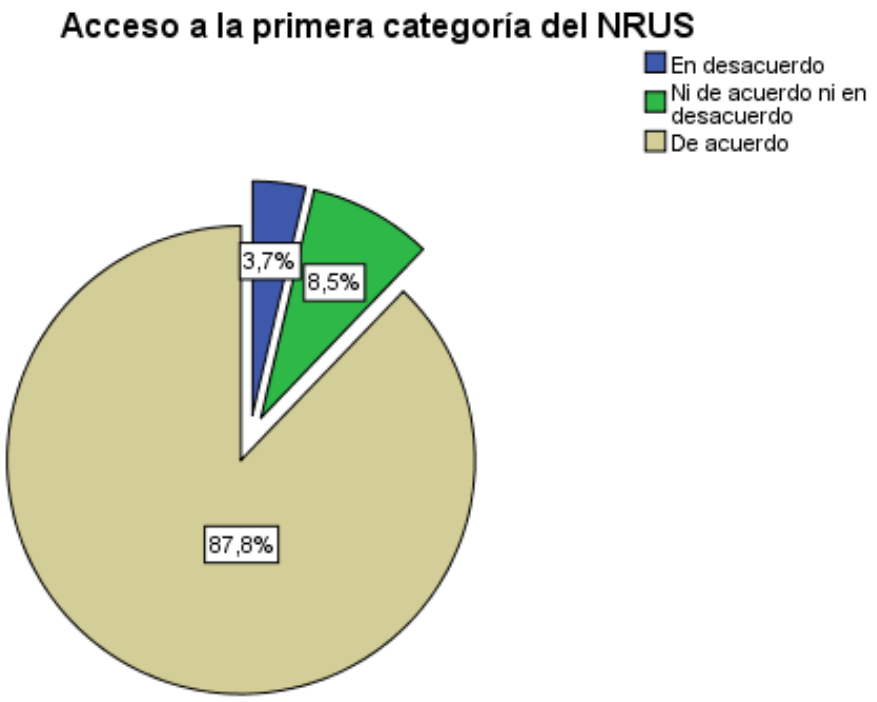
Acceso a la primera categoría del NRUS

		f_i	F_i	h_i	H_i
Válidos	En desacuerdo	3	3,7	3,7	3,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	8,5	8,5	12,2
	De acuerdo	72	87,8	87,8	100,0
	Total	82	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Acceso a regímenes tributarios.

Fuente: Elaboración propia

Figura 3



Resultados Observados: De acuerdo 87.8%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 8.5% y en desacuerdo 3.7%.

4.1.4. ACCESO A LA SEGUNDA CATEGORÍA DEL NRUS

En qué medida el acceso a la segunda categoría del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) influye en la reducción de riesgos fiscales de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.

Tabla 5.

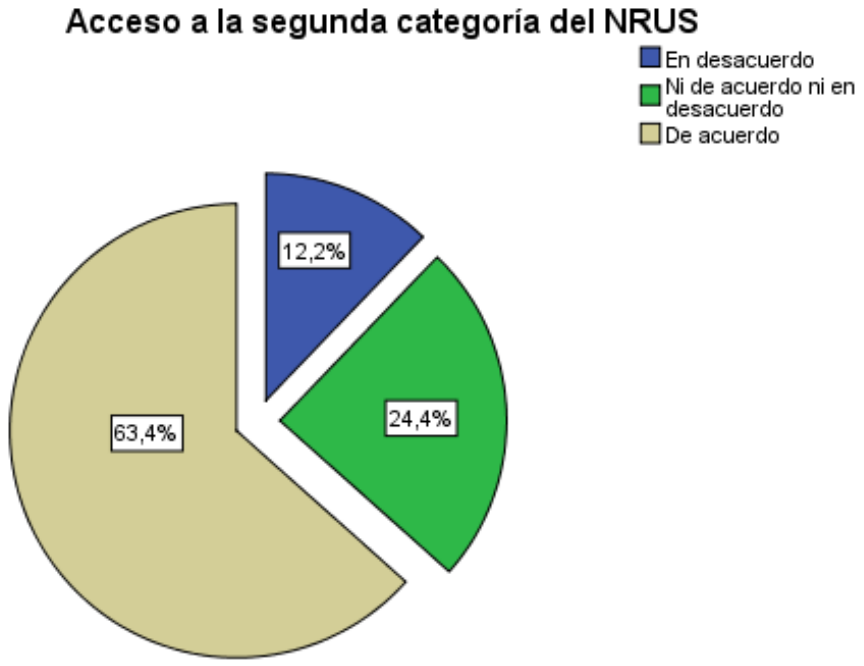
Acceso a la segunda categoría del NRUS

		f_i	F_i	h_i	H_i
Válidos	En desacuerdo	10	12,2	12,2	12,2
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20	24,4	24,4	36,6
	De acuerdo	52	63,4	63,4	100,0
	Total	82	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Acceso a regímenes tributarios.

Fuente: Elaboración propia

Figura 4



Resultados Observados: De acuerdo 63.4%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 24.4% y en desacuerdo 12.2%.

4.1.5. ACCESO A LA SEGUNDA CATEGORÍA DEL NRUS

El acceso al NRUS en la segunda categoría no tiene obligaciones formales por tanto no existe riesgos fiscales a este nivel.

Tabla 6.

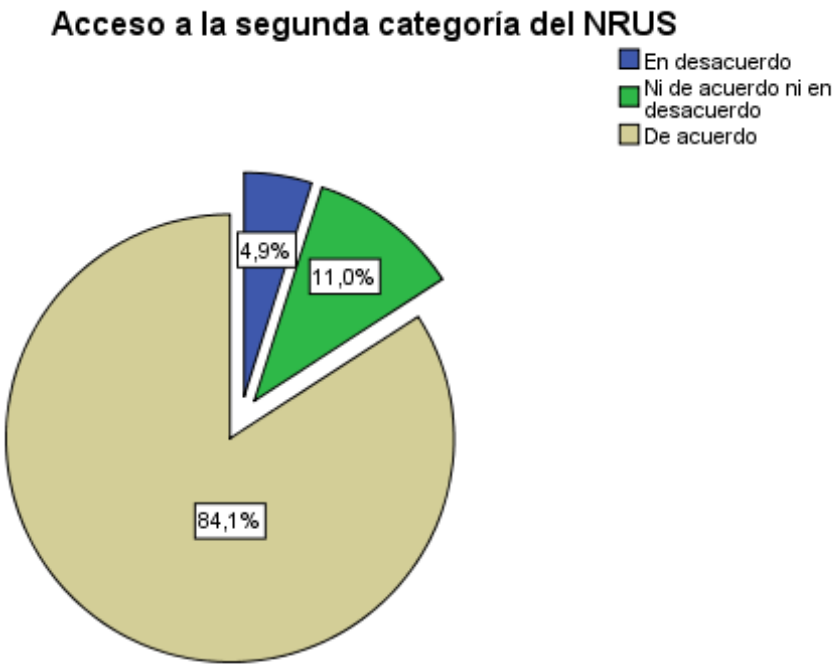
Acceso a la segunda categoría del NRUS

		f_i	F_i	h_i	H_i
Válidos	En desacuerdo	4	4,9	4,9	4,9
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	11,0	11,0	15,9
	De acuerdo	69	84,1	84,1	100,0
	Total	82	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Acceso a regímenes tributarios.

Fuente: Elaboración propia

Figura 5



Resultados Observados: De acuerdo 84.1%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 11.0% y en desacuerdo 4.9%.

4.1.6. ACCESO A LA SEGUNDA CATEGORÍA DEL NRUS

El acceso al NRUS trae ventajas ya que bajo este régimen no hay obligaciones contables que generen riesgos fiscales.

Tabla 7.

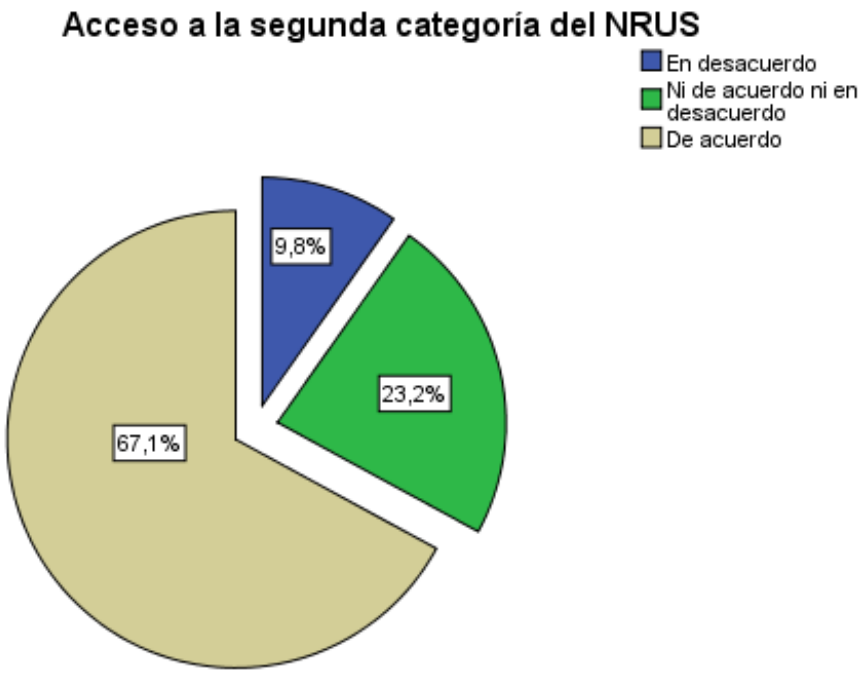
Acceso a la segunda categoría del NRUS

		f_i	F_i	h_i	H_i
Válidos	En desacuerdo	8	9,8	9,8	9,8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	19	23,2	23,2	32,9
	De acuerdo	55	67,1	67,1	100,0
	Total	82	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Acceso a regímenes tributarios.

Fuente: Elaboración propia

Figura 6



Resultados Observados: De acuerdo 67.1%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 23.2% y en desacuerdo 9.8%.

4.1.7. ACCESO A RÉGIMEN ESPECIAL DE RENTA (RER)

En qué medida el acceso al Régimen Especial de Renta (RER) influye en el pago del impuesto en función a los ingresos mensuales de carácter definitivo de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.

Tabla 8.

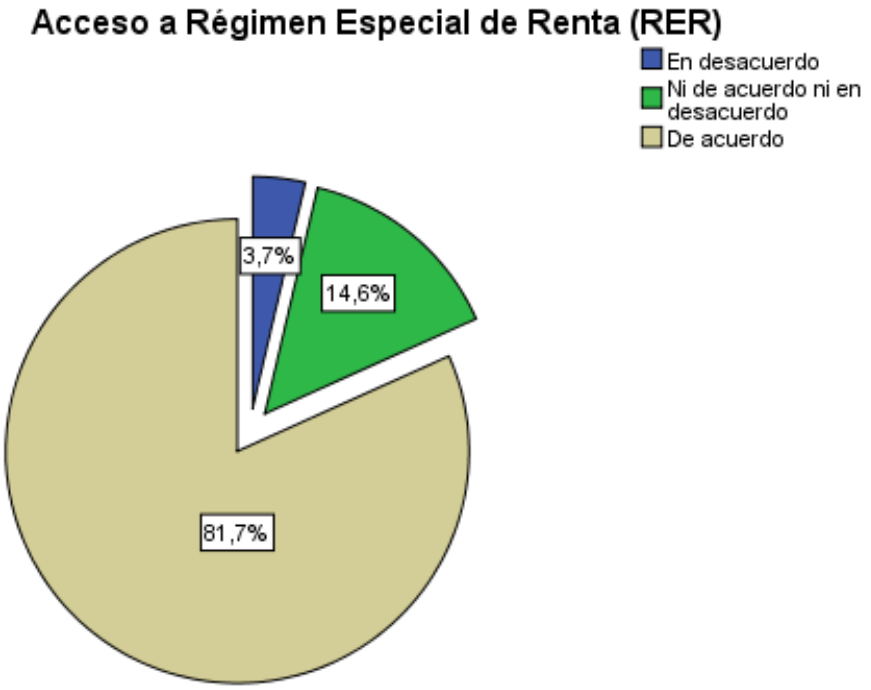
Acceso a Régimen Especial de Renta (RER)

		f_i	F_i	h_i	H_i
Válidos	En desacuerdo	3	3,7	3,7	3,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	14,6	14,6	18,3
	De acuerdo	67	81,7	81,7	100,0
	Total	82	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Acceso a regímenes tributarios.

Fuente: Elaboración propia

Figura 7



Resultados Observados: De acuerdo 81.7%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 14.6% y en desacuerdo 3.7%.

4.1.8. ACCESO A RÉGIMEN ESPECIAL DE RENTA (RER)

El acceso al RER genera ventajas siendo el pago del impuesto de carácter definitivo por cada mes.

Tabla 9.

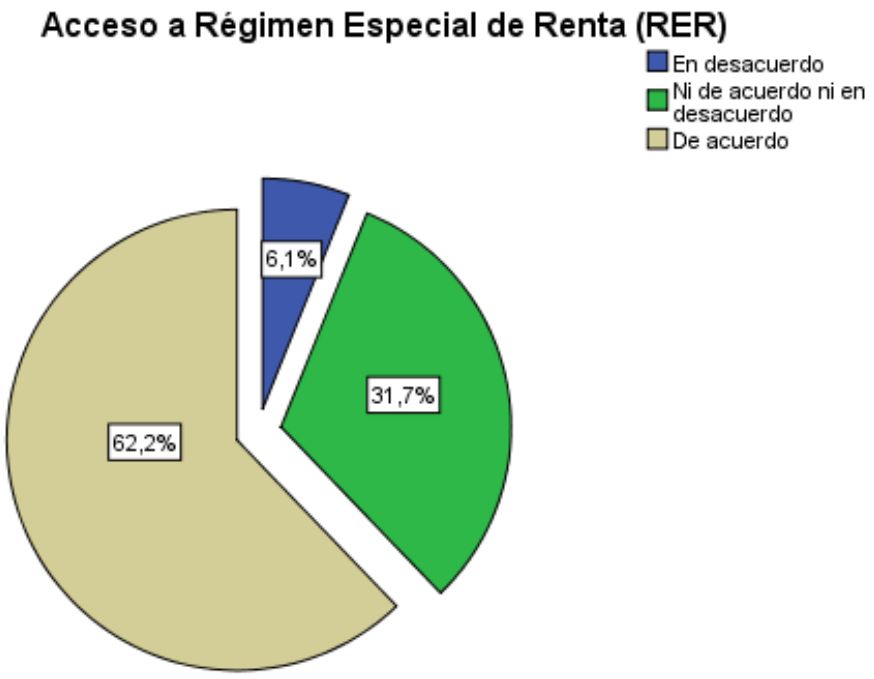
Acceso a Régimen Especial de Renta (RER)

		f_i	F_i	h_i	H_i
Válidos	En desacuerdo	5	6,1	6,1	6,1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	26	31,7	31,7	37,8
	De acuerdo	51	62,2	62,2	100,0
	Total	82	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Acceso a regímenes tributarios.

Fuente: Elaboración propia

Figura 8



Resultados Observados: De acuerdo 62.2%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 31.7% y en desacuerdo 6.1%.

4.1.9. ACCESO A RÉGIMEN ESPECIAL DE RENTA (RER)

El acceso al Régimen Especial de Renta (RER) no genera pago de regulación de renta anual.

Tabla 10.

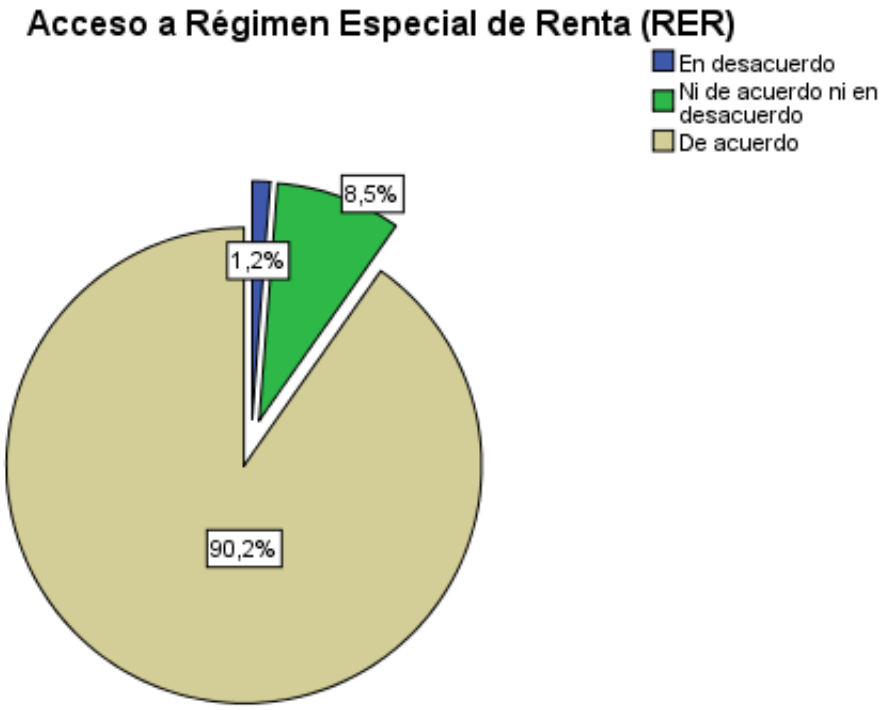
Acceso a Régimen Especial de Renta (RER)

		f_i	F_i	h_i	H_i
Válidos	En desacuerdo	1	1,2	1,2	1,2
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	8,5	8,5	9,8
	De acuerdo	74	90,2	90,2	100,0
	Total	82	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Acceso a regímenes tributarios.

Fuente: Elaboración propia

Figura 9



Resultados Observados: De acuerdo 90.2%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 8.5% y en desacuerdo 1.2%.

4.1.10. PAGO DIRECTO DEL IMPUESTO

El pago directo del impuesto es factible por ser una tasa fija de 20 soles en el NRUS de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.

Tabla 11.

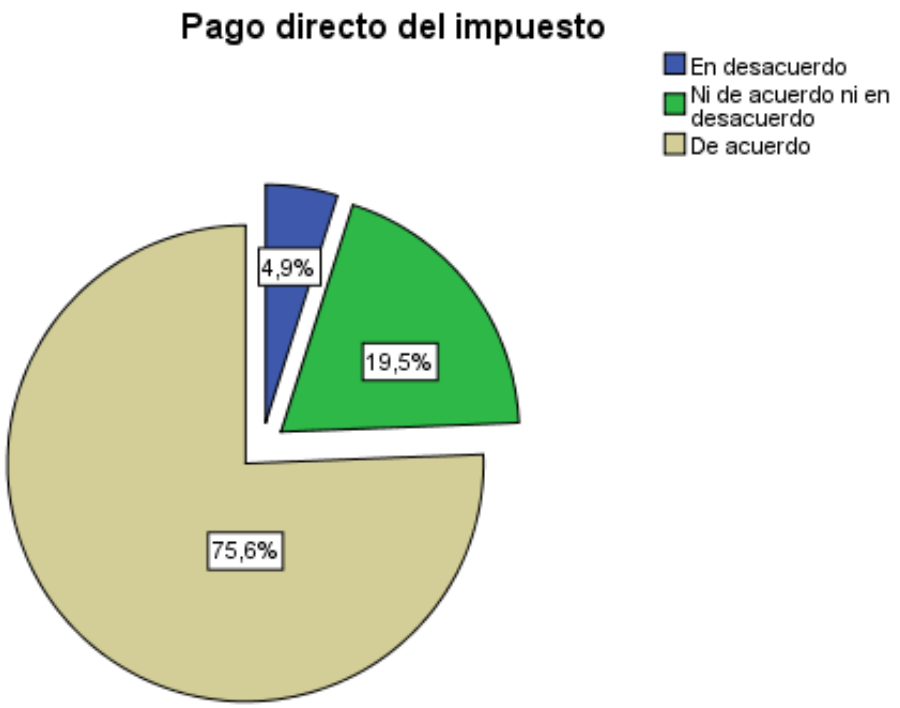
Pago directo del impuesto

		f_i	F_i	h_i	H_i
Válidos	En desacuerdo	4	4,9	4,9	4,9
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	19,5	19,5	24,4
	De acuerdo	62	75,6	75,6	100,0
	Total	82	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Acceso a regímenes tributarios.

Fuente: Elaboración propia

Figura 10



Resultados Observados: De acuerdo 75.6%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 19.5% y en desacuerdo 4.9%.

4.1.11. PAGO DIRECTO DEL IMPUESTO

Al no existir liquidación de impuesto bajo este régimen el contribuyente realiza el pago directo de manera oportuna.

Tabla 12.

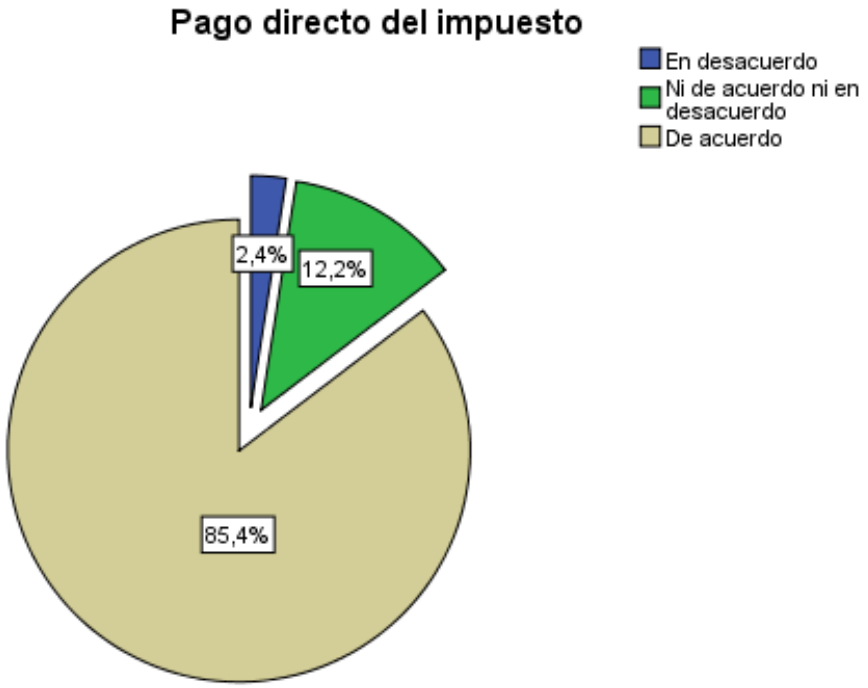
Pago directo del impuesto

		f_i	F_i	h_i	H_i
Válidos	En desacuerdo	2	2,4	2,4	2,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	12,2	12,2	14,6
	De acuerdo	70	85,4	85,4	100,0
	Total	82	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Acceso a regímenes tributarios.

Fuente: Elaboración propia

Figura 11



Resultados Observados: De acuerdo 85.4%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 12.2% y en desacuerdo 2.4%.

4.1.12. PAGO DIRECTO DEL IMPUESTO

Al no existir obligaciones de carácter formal de tipo contable los contribuyentes del NRUS están más propensos a cumplir el pago de su impuesto.

Tabla 13.

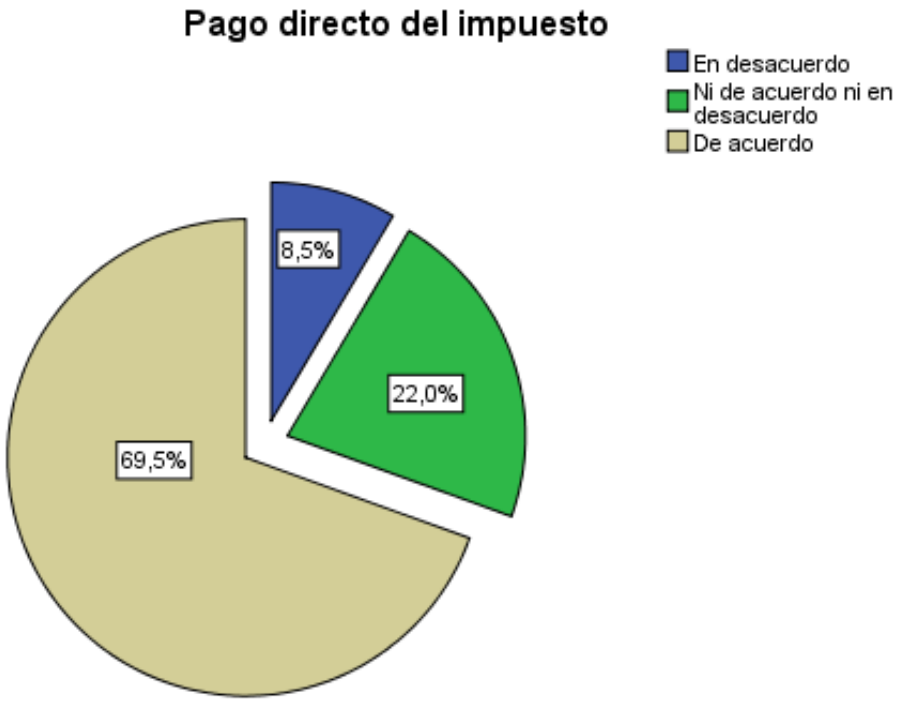
Pago directo del impuesto

		f_i	F_i	h_i	H_i
Válidos	En desacuerdo	7	8,5	8,5	8,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	18	22,0	22,0	30,5
	De acuerdo	57	69,5	69,5	100,0
	Total	82	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Acceso a regímenes tributarios.

Fuente: Elaboración propia

Figura 12



Resultados Observados: De acuerdo 69.5%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 22.0% y en desacuerdo 8.5%.

4.1.13. REDUCCIÓN DE RIESGOS FISCALES

La reducción de riesgos fiscales es mínima para los contribuyentes del NRUS de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.

Tabla 14.

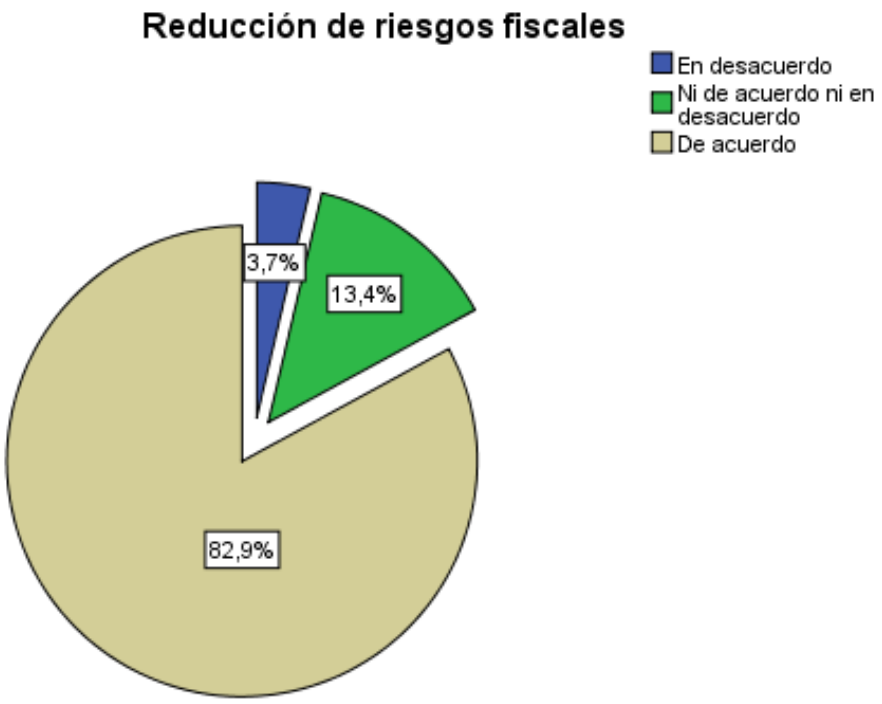
Reducción de riesgos fiscales

		f_i	F_i	h_i	H_i
Válidos	En desacuerdo	3	3,7	3,7	3,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	13,4	13,4	17,1
	De acuerdo	68	82,9	82,9	100,0
	Total	82	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Acceso a regímenes tributarios.

Fuente: Elaboración propia

Figura 13



Resultados Observados: De acuerdo 82.9%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 13.4% y en desacuerdo 3.7%.

4.1.14. REDUCCIÓN DE RIESGOS FISCALES

Al no existir obligaciones de declarar de manera mensual sus ingresos y gastos el riesgo es menor para los contribuyentes del NRUS.

Tabla 15.

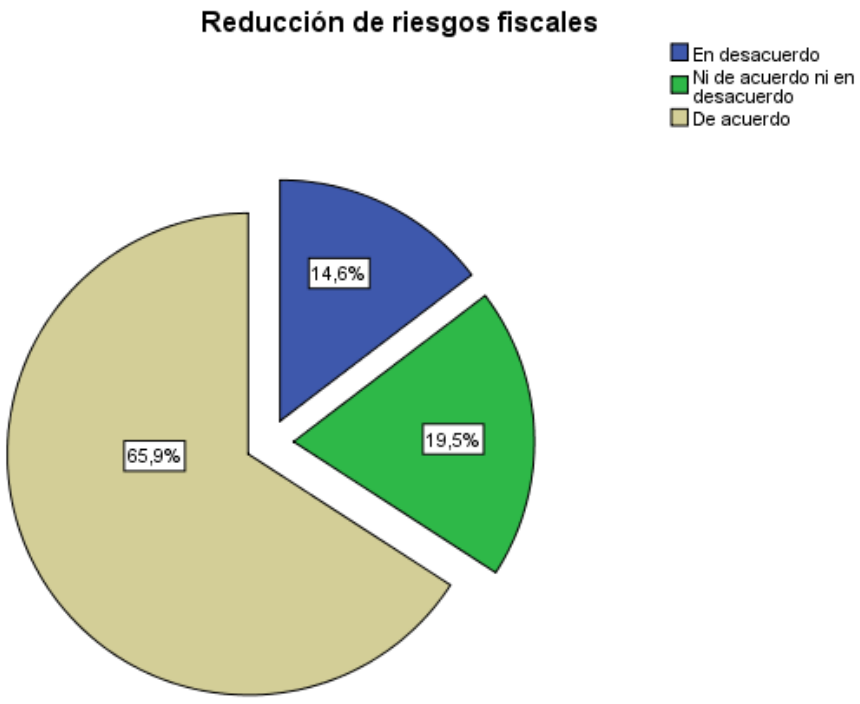
Reducción de riesgos fiscales

		f_i	F_i	h_i	H_i
Válidos	En desacuerdo	12	14,6	14,6	14,6
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	19,5	19,5	34,1
	De acuerdo	54	65,9	65,9	100,0
	Total	82	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Acceso a regímenes tributarios.

Fuente: Elaboración propia

Figura 14



Resultados Observados: De acuerdo 65.9%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 19.5% y en desacuerdo 14.6%.

4.1.15. REDUCCIÓN DE RIESGOS FISCALES

Al no existir obligaciones de declarar de manera anual sus ingresos y gastos el riesgo es menor para los contribuyentes del NRUS.

Tabla 16.

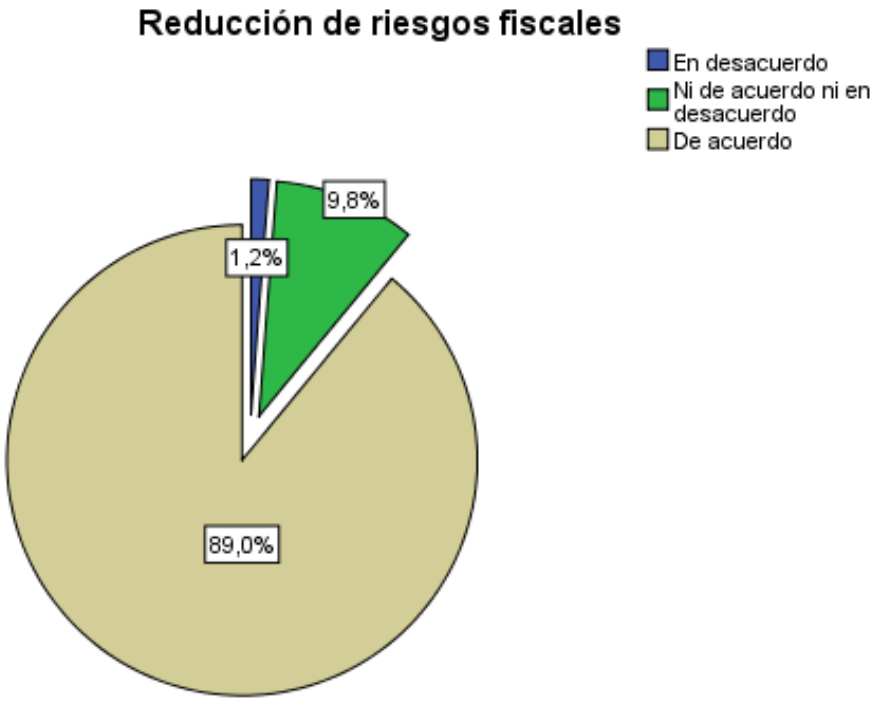
Reducción de riesgos fiscales

		f_i	F_i	h_i	H_i
Válidos	En desacuerdo	1	1,2	1,2	1,2
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	9,8	9,8	11,0
	De acuerdo	73	89,0	89,0	100,0
	Total	82	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Acceso a regímenes tributarios.

Fuente: Elaboración propia

Figura 15



Resultados Observados: De acuerdo 89.0%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 9.8% y en desacuerdo 1.2%.

4.1.16. INGRESOS MENSUALES DE CARÁCTER DEFINITIVO

influye en el pago del impuesto en función a los ingresos mensuales de carácter definitivo en el RER de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.

Tabla 17.

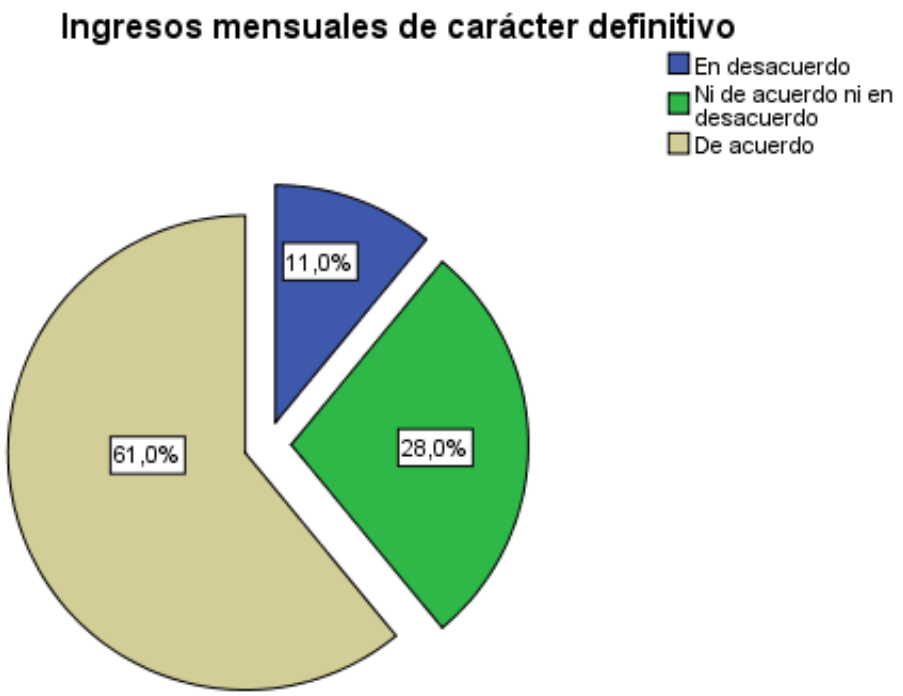
Ingresos mensuales de carácter definitivo

		f_i	F_i	h_i	H_i
Válidos	En desacuerdo	9	11,0	11,0	11,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	23	28,0	28,0	39,0
	De acuerdo	50	61,0	61,0	100,0
	Total	82	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Acceso a regímenes tributarios.

Fuente: Elaboración propia

Figura 16



Resultados Observados: De acuerdo 61.0%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 28.0% y en desacuerdo 11.0%.

4.1.17. INGRESOS MENSUALES DE CARÁCTER DEFINITIVO

La base imponible del impuesto en el RER está en función a los ingresos de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.

Tabla 18.

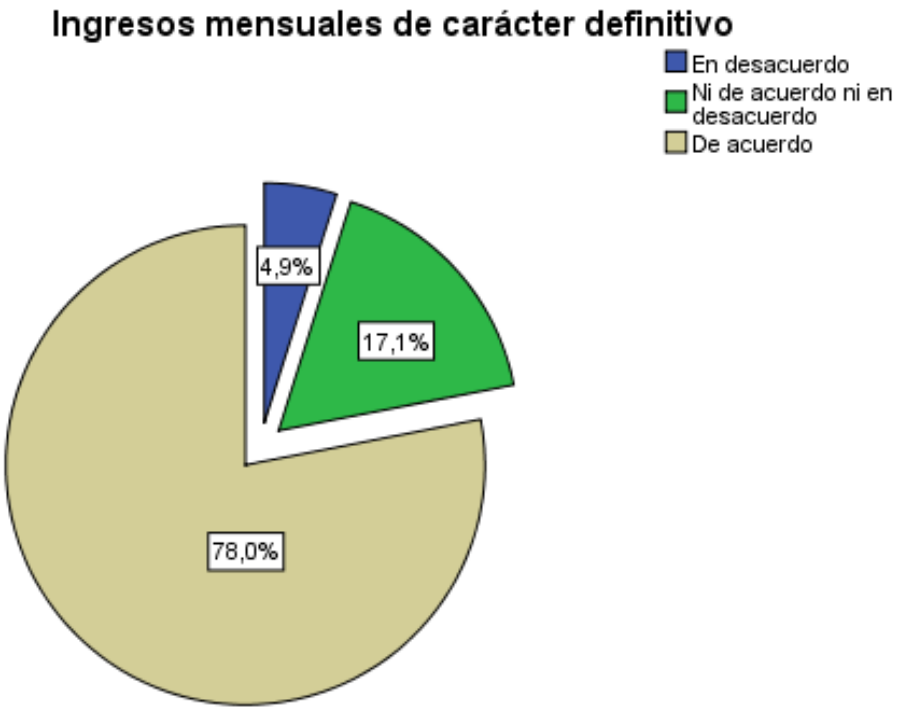
Ingresos mensuales de carácter definitivo

		f_i	F_i	h_i	H_i
Válidos	En desacuerdo	4	4,9	4,9	4,9
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	17,1	17,1	22,0
	De acuerdo	64	78,0	78,0	100,0
	Total	82	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Acceso a regímenes tributarios.

Fuente: Elaboración propia

Figura 17



Resultados Observados: De acuerdo 78.0%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 17.1% y en desacuerdo 4.9%.

4.1.18. INGRESOS MENSUALES DE CARÁCTER DEFINITIVO

Los ingresos en el RER están gravados con el 1,5% de pago de carácter definitivo.

Tabla 19.

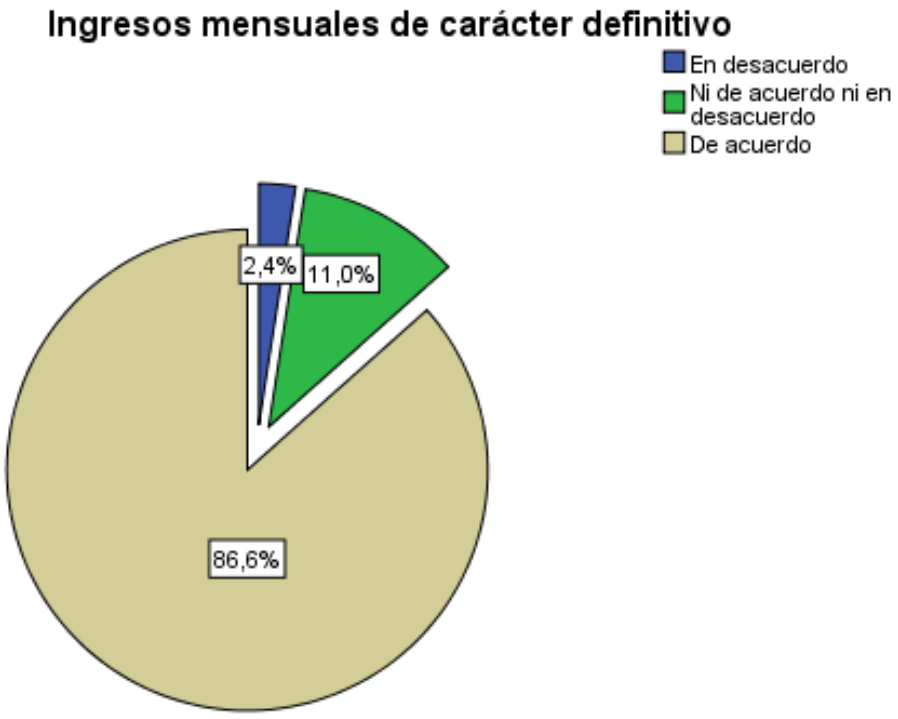
Ingresos mensuales de carácter definitivo

		f_i	F_i	h_i	H_i
Válidos	En desacuerdo	2	2,4	2,4	2,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	11,0	11,0	13,4
	De acuerdo	71	86,6	86,6	100,0
	Total	82	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Acceso a regímenes tributarios.

Fuente: Elaboración propia

Figura 18



Resultados Observados: De acuerdo 86.6%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 11.0% y en desacuerdo 2.4%.

4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS: ANÁLISIS INFERENCIAL

HIPOTESIS GENERAL: El acceso a los Regímenes Tributarios influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022. Se acepta la H1 con un grado de significancia de 0.000.

Tabla 20

Pruebas de chi-cuadrado: Hipótesis General

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	22,085[a]	1	,000		
Corrección por continuidad[b]	18,937	1	,000		
Razón de verosimilitudes	18,873	1	,000		
Estadístico exacto de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	21,816	1	,000		
N de casos válidos	82				

HIPOTESIS ESPECÍFICA 1: El acceso en la primera categoría del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) influye en el pago directo del impuesto de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022. Se acepta la H1 con un grado de significancia de 0.021

Tabla 21

Pruebas de chi-cuadrado: Hipótesis específica I

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	5,314[a]	1	,021		
Corrección por continuidad[b]	4,040	1	,044		
Razón de verosimilitudes	4,944	1	,026		
Estadístico exacto de Fisher				,036	,025
Asociación lineal por lineal	5,249	1	,022		
N de casos válidos	82				

HIPOTESIS ESPECÍFICA 2: El acceso a la segunda categoría del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) influye en la reducción de riesgos fiscales de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022. Se acepta la H1 con un grado de significancia de 0.014.

Tabla 22

Pruebas de chi-cuadrad: Hipótesis específica II

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	6,081[a]	1	,014		
Corrección por continuidad[b]	4,910	1	,027		
Razón de verosimilitudes	5,978	1	,014		
Estadístico exacto de Fisher				,023	,014
Asociación lineal por lineal	6,007	1	,014		
N de casos válidos	82				

HIPOTESIS ESPECÍFICA 3: El acceso al Régimen Especial de Renta (RER) influye en el pago del impuesto en función a los ingresos mensuales de carácter definitivo de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022. Se acepta la H1 con un grado de significancia de 0.027.

Tabla 23

Pruebas de chi-cuadrado: Hipótesis específica III

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	4,907[a]	1	,027		
Corrección por continuidad[b]	3,440	1	,064		
Razón de verosimilitudes	4,285	1	,038		
Estadístico exacto de Fisher				,064	,037
Asociación lineal por lineal	4,847	1	,028		
N de casos válidos	82				

4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

De los resultados se desprenden que el acceso a los Regímenes Tributarios influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.

Desde la perspectiva de pago y cumplimiento tributario (Aguayo López, 2014) señala que: *"Debemos concluir entonces que el pago es un hecho jurídico, más aún si –como hemos advertido– el término 'pago' se conceptualiza jurídicamente como 'el cumplimiento de la obligación"*.

En ese sentido los más idóneo resulta el acceso a la primera categoría del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) que influye en el pago directo del impuesto de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.

Por otro lado, el acceso a la segunda categoría del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) influye en la reducción de riesgos fiscales de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.

Teniendo en cuenta la dinámica del Nuevo RUS como un elemento importante para acoger a la microempresa (Sunat, Emprender Sunat, 2023) señala que: *"En este Régimen Tributario se encuentran las personas que tienen un pequeño negocio cuyos clientes son consumidores finales y aquellos que desarrollan un oficio (gasfitero, pintor, carpintero, otros).*

Del mismo modo el acceso al Régimen Especial de Renta (RER) influye en el pago del impuesto en función a los ingresos mensuales de carácter definitivo de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.

CONCLUSIONES

- De los resultados se infiere que el acceso a los Regímenes Tributarios influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.
- Se concluye que el acceso en la primera categoría del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) influye en el pago directo del impuesto de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.
- Se concluye que el acceso a la segunda categoría del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) influye en la reducción de riesgos fiscales de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.
- Se concluye que el acceso al Régimen Especial de Renta (RER) influye en el pago del impuesto en función a los ingresos mensuales de carácter definitivo de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.

SUGERENCIAS

- Los microempresarios deben tener en cuenta que el acceso a los Regímenes Tributarios influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.
- Los microempresarios deben tener en cuenta que el acceso a la primera categoría del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) es el más idóneo porque influye en el pago directo del impuesto de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.
- Los microempresarios deben tener en cuenta que el acceso a la segunda categoría del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) es el más idóneo porque influye en la reducción de riesgos fiscales de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.
- Los microempresarios deben tener en cuenta que el acceso al Régimen Especial de Renta (RER) es el más idóneo porque influye en el pago del impuesto en función a los ingresos mensuales de carácter definitivo de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fernández, A. Z. (2022). Métodos de investigación. Lima: https://www.todamateria.com/metodos-de-investigacion/.

Aguayo López, J. M. (2014). La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del Inicio de la Cobranza Coactiva- en la Legislación Peruana. Apuntes y Disquisiciones. Lima: Revista Derecho & Sociedad, N° 43 / pp. 239-254

Arias Castillo, G. Y., & Romero Cruz, G. Y. (2022). Cultura tributaria y el cumplimiento tributario de los abogados de la ciudad de Jaén, 2022. Jaen: https://hdl.handle.net/20.500.12692/102817

Asqui Valladares, M. (2022). Regímenes tributarios en Latinoamérica y su relación con el RISE, RIM y RIMPE de Ecuador. Quito Ecuador: https://orcid.org/0000-0001-5762-5982

Campos López, D. (2022). Fundamentos para la aplicación extensiva del principio de no confiscatoriedad de intereses moratorios durante el periodo de impugnación de la deuda tributaria. Trujillo: http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/19629

Ccora Ayuque, & Sedano Vásquez, G. (2022). El régimen tributario que influiría mejor para la formalización de las empresas que prestan servicios profesionales en el Estado Peruano. Lima: https://hdl.handle.net/20.500.12848/4611

CIAT. (2010). Serie temática tributaria. Montevideo: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias.

Coello Orellana, J. R. (2022). El régimen impositivo ecuatoriano y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa del señor Arturo Clavijo durante el periodo 2021. Ecuador: http://dspace.utb.edu.ec/handle/49000/12757

Conexión Esan. (2019). ¿Cuáles son los regímenes tributarios vigentes en el Perú? Lima: https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/cuales-son-los-regimenes-tributarios-vigentes-en-el-peru

Delgadillo Gutiérrez, L. H. (2006). Principios de Derecho Tributario. México: Ed. Limusa.

García Huaroto, J. (2020). El ABC de la micro y pequeña empresa. Perú: http://www.teleley.com/revistaperuana/abc-66.pdf.

Gaspar Santos, M., Zambrano Olvera, M., Castro Núñez, W. E., & Díaz Basurto, I. (2021). OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL CONTRIBUYENTE. Quito: NSIA Publishing House Editions.

INEI. (2019). Producción y empleo informal en el Perú. Lima, Perú: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1701/libro.pdf.

Jorratt, M. (2022). Renta económica, régimen tributario y transparencia fiscal de la minería del litio en la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de) y Chile. Santiago: https://repositorio.cepal.org/handle/11362/47807

Moscoso Córdova, J. L. (2017). La administración tributaria como eje del cumplimiento del pago del Anticipo del impuesto a la renta en el sector cooperativista. Ecuador: Sapienza Organizacional, vol. 4, núm. 7, pp. 97-114.

Navarro Palacios, I. (2022). Fiscalización tributaria: aspectos clave para afrontarla de la mejor manera. Perú: https://www.tytl.com.pe/fiscalizacion-tributaria-aspectos-clave-para-afrontarla-de-la-mejor-manera/

OECD. (2022). Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2022 - Perú. Perú: https://www.oecd.org/tax/tax-policy/estadisticas-tributarias-america-latina-caribe-peru.pdf.

Palomino Ochoa, J. J., & et, al. (2021). Métodos de Investigación y Praxis Cuantitativa. Huancayo: Corpograf Atlas SAC.

Pillpe Valencia, J. A. (2022). Los regímenes tributarios y su incidencia en el financiamiento de las MYPES en Ica, 2018-2019. Ica: https://doi.org/10.47865/igob.vol5.n18.2022.192

Poblete Gómez, M. F. (2022). Nuevos regímenes de tributación incorporados por ley 21.210 y migración de antiguo régimen semi integrado a nuevo régimen Pro Pyme General

del artículo 14 D n° 3. Santiago de Chile: URI: https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/185200

Rodríguez Nazario, J. (2022). El régimen Mype tributario en Lima Metropolitana. Lima: http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/2553

Sabino, C. (1992). EL PROCESO DE INVESTIGACION. Caracas: Lumen.

Sáenz Quichiz, R. A. (2022). El error del contribuyente y las facultades discrecionales de la SUNAT frente al cobro de la deuda tributaria. Chiclayo: https://hdl.handle.net/11537/31241

Sunat. (31 de emero de 2023). Emprender Sunat. Obtenido de https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/decido-emprender/regimenes-tributarios

Sunat. (31 de Enero de 2023). https://www.gob.pe/280-regimenes-tributarios. Obtenido de https://www.gob.pe/280-regimenes-tributarios

ANEXOS

ANEXO Nº 02
MATRIZ DE CONSISTENCIA LÓGICA
TÍTULO: "Acceso a los Regímenes Tributarios y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022"

<table>
<tr><th rowspan="2">PROBLEMA</th><th rowspan="2">OBJETIVOS</th><th rowspan="2">HIPOTESIS</th><th colspan="4">OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES</th></tr>
<tr><th>VARIABLES</th><th>DIMENSIONES</th><th>INSTRUMENTOS</th><th>METODOLOGÍA</th></tr>
<tr>
<td rowspan="3">PROBLEMA GENERAL
¿En qué medida el acceso a los Regímenes Tributarios influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022?

PROBLEMAS ESPECÍFICOS
¿En qué medida el acceso en la primera categoría del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) influye en el pago directo del impuesto de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022?

¿En qué medida el acceso a la segunda categoría del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) influye en la reducción de riesgos fiscales de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022?

¿En qué medida el acceso al Régimen Especial de Renta (RER) influye en el pago del impuesto en función a los ingresos mensuales de carácter definitivo de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022?</td>
<td rowspan="3">OBJETIVO GENERAL
Analizar en qué medida el acceso a los Regímenes Tributarios influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Establecer en qué medida el acceso en la primera categoría del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) influye en el pago directo del impuesto de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.

Analizar en qué medida el acceso a la segunda categoría del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) influye en la reducción de riesgos fiscales de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.

Determinar en qué medida el acceso al Régimen Especial de Renta (RER) influye en el pago del impuesto en función a los ingresos mensuales de carácter definitivo de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022
.</td>
<td rowspan="3">HIPOTESIS GENERAL
El acceso a los Regímenes Tributarios influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.

HIPOTESIS ESPECÍFICOS
El acceso en la primera categoría del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) influye en el pago directo del impuesto de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.

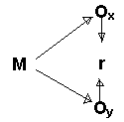
El acceso a la segunda categoría del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) influye en la reducción de riesgos fiscales de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.

El acceso al Régimen Especial de Renta (RER) influye en el pago del impuesto en función a los ingresos mensuales de carácter definitivo de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.</td>
<td><u>Independiente</u>
Acceso a Regímenes tributarios
(Escala de medición mixta)</td>
<td>Acceso a la primera categoría del NRUS.

Acceso a la segunda categoría del NRUS.

Acceso a Régimen Especial de Renta (RER)</td>
<td>Cuestionario de pruebas objetiva y de desarrollo</td>
<td rowspan="3">*Población (N): 102
*Muestra (n): 82

*Tipo de Investigación
Descriptivo

*Diseño de Investigación:
Correlación


Técnicas:
Observación
Análisis documental
Instrumentos:
Cuestionario.

FCEAyC de la UNU.</td>
</tr>
<tr>
<td><u>Dependiente</u>
Cumplimiento de obligaciones tributarias
(Escala de medición mixta)</td>
<td>Pago directo del impuesto.

Reducción de riesgos fiscales.

El pago del impuesto en función a los ingresos mensuales de carácter definitivo.</td>
<td>Cuestionario de prueba objetiva</td>
</tr>
<tr>
<td><u>Interviniente</u>
Ciudad de Aguaytía</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

Anexo 03

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABLIDAD

ANEXO 2: Instrumentos

Instrucciones: Marcar con un aspa (X) las que considere correctas.

Dónde: De acuerdo = 3, Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 2, En desacuerdo = 1,

DIMENSION: Acceso a la primera categoría del NRUS.		**1**	**2**	**3**
1	En qué medida el acceso en la primera categoría del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) influye en el pago directo del impuesto de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.			
2	El Nuevo RUS facilita el pago directo del impuesto por el contribuyente por estas establecida a un importe fijo mensual de 20 soles.			
3	El acceso al Nuevo RUS genera ventajas al contribuyente porque tiene beneficio al SIS el trabajador.			
DIMENSION: Acceso a la segunda categoría del NRUS.		**1**	**2**	**3**
4	En qué medida el acceso a la segunda categoría del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) influye en la reducción de riesgos fiscales de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022			
5	El acceso al NRUS en la segunda categoría no tiene obligaciones formales por tanto no existe riesgos fiscales a este nivel.			
6	El acceso al NRUS trae ventajas ya que bajo este régimen no hay obligaciones contables que generen riesgos fiscales.			
DIMENSION: Acceso a Régimen Especial de Renta (RER)		**1**	**2**	**3**
7	En qué medida el acceso al Régimen Especial de Renta (RER) influye en el pago del impuesto en función a los ingresos mensuales de carácter definitivo de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022.			
8	El acceso al RER genera ventajas siendo el pago del impuesto de carácter definitivo por cada mes.			
9	El acceso al Régimen Especial de Renta (RER) no genera pago de regulación de renta anual.			
DIMENSION: Pago directo del impuesto		**1**	**2**	**3**
1	El pago directo del impuesto es factible por ser una tasa fija de 20 soles en el NRUS de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022			
2	Al no existir liquidación de impuesto bajo este régimen el contribuyente realiza el pago directo de manera oportuna			
3	Al no existir obligaciones de carácter formal de tipo contable los contribuyentes del NRUS están más propensos a cumplir el pago de su impuesto.			

DIMENSION: Reducción de riesgos fiscales.		**1**	**2**	**3**
4	La reducción de riesgos fiscales es mínima para los contribuyentes del NRUS de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022			
5	Al no existir obligaciones de declarar de manera mensual sus ingresos y gastos el riesgo es menor para los contribuyentes del NRUS.			
6	Al no existir obligaciones de declarar de manera anual sus ingresos y gastos el riesgo es menor para los contribuyentes del NRUS			
DIMENSION: El pago del impuesto en función a los ingresos mensuales de carácter definitivo.		**1**	**2**	**3**
7	influye en el pago del impuesto en función a los ingresos mensuales de carácter definitivo en el RER de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022			
8	La base imponible del impuesto en el RER está en función a los ingresos de la Mypes en la ciudad de Aguaytía, 2022			
9	Los ingresos en el RER están gravados con el 1,5% de pago de carácter definitivo.			

Gracias por su cooperación